



GESTIÓN PÚBLICA
PARA RESULTADOS

**Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
“Fortalecimiento del Desempeño en Materia de
Seguridad Pública” que ejerce recursos del Subsidio
para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia
de Seguridad Pública (FORTASEG)**

**PRODUCTO 3
INFORME FINAL**



Julio 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'B. P. S.' or similar.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA	13
II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS MUNICIPALES	24
III. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	31
IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	44
V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	51
VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	81
VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS	92
VALORACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO	95
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	97
CONCLUSIONES	114
ANEXOS	116
ANEXO 1: METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	116
ANEXO 2: PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	117
ANEXO 3: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	118
ANEXO 4: INDICADORES	121
ANEXO 5: METAS	125
ANEXO 6: PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	128
ANEXO 7: GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	131
ANEXO 8: COMPLEMENTARIEDADES Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS	132
ANEXO 9: DOCUMENTOS QUE DEBEN INTEGRARSE EN EXPEDIENTE INTEGRAL MUNICIPAL	134
ANEXO 10: FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	138
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	140
DEFINICIONES	142
FUENTES DE INFORMACIÓN	147

BP

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento es el resultado de la Evaluación de Diseño del Programa presupuestario (Pp) "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" mandatada en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2021 del municipio de Guaymas Sonora.

La presente evaluación tuvo como objetivo general evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" a cargo de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal del municipio de Guaymas, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. El alcance de la evaluación fue identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Pp, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

La evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el municipio de Guaymas, elaborados con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación se divide en 7 apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro: Apartados de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Programa.	1 a 3	3
II. Contribución del Programa a las metas y objetivos municipales	4 a 6	3
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	16 a 26	11
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas	30	1
Total		30

AP

De las 30 preguntas que integran la evaluación, 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Derivado del análisis de la congruencia del diseño del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” se identificaron los siguientes hallazgos:

Dentro de las principales fortalezas del Pp se encuentran las siguientes:

1. En el diseño del Pp se consideró el cumplimiento de los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública de acuerdo con los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020”.
2. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp cuenta con una lógica vertical generalmente adecuada, ya que, la mayoría de las actividades son necesarias para que se produzcan los componentes, los componentes son necesarios para lograr el propósito, el logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del fin, y el fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior.
3. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp cuenta con una lógica horizontal generalmente adecuada, ya que, la mayoría de los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro del Pp y se cuentan con supuestos para cada nivel del resumen narrativo.
4. El propósito del Pp cuenta con una alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 adecuada, ya que, contribuye al cumplimiento del Eje Rector 1 “Seguridad y protección para todos los ciudadanos”.

BP


Por otro lado, dentro de las principales debilidades del Pp se encuentran las siguientes:

1. El planteamiento del problema que busca resolver o atender el Pp no está estructurado de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
2. El problema que busca resolver o atender el Pp no cuenta con un plazo para su revisión y/o actualización.
3. El Pp no cuenta con un diagnóstico del problema que busca resolver o atender.
4. El Pp no cuenta con la identificación, con la caracterización, con la cuantificación (y su metodología) y con la frecuencia de actualización del área de enfoque potencial y objetivo.
5. El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su área de enfoque objetivo.
6. El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
7. El Pp no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
8. El Pp no cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp (padrón de beneficiarios).
9. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) requiere fortalecer su lógica vertical, ya que, algunos de los bienes o servicios que el Pp otorga no se encuentran como componentes, sino, como actividades.
10. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) requiere fortalecer su lógica horizontal, ya que, aunque los medios de verificación son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, éstos no cumplen con los elementos necesarios para ser monitoreables.

BP

Después de evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" la valoración final de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema es de 2.3 de 4 puntos posibles.

A pesar de que la valoración final obtenida es de 2.3, se considera que el diseño del Pp es adecuado. Lo anterior puede resultar contradictorio, sin embargo, no es así, ya que el diseño del Pp cuenta con fortalezas en elementos que se consideran sustantivos en el diseño del Pp, estos elementos son: la identificación de un problema prioritario o relevante para su atención; una



Matriz de Indicadores para Resultados con objetivos, lógica vertical y horizontal generalmente adecuados; y la correcta alineación del Pp con las metas y objetivos municipales.

Resultado de esto, es que de acuerdo con información obtenida del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Guaymas (SEDGU), en el ejercicio 2020, el Pp cumplió al 100% las metas establecidas en las Ficha Técnicas de los indicadores y por ende los objetivos planteados en su Matriz de Indicadores para Resultados.

Con el objetivo de fortalecer el diseño, gestión y resultados del Programa presupuestario (Pp) “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” derivado de las debilidades identificadas en el diseño del Pp se emitieron recomendaciones, las cuales se encuentran a lo largo del Informe Final y concentradas en el “Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas”. Para contribuir a la mejora del Pp, las debilidades identificadas, deben ser atendidas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en la presente evaluación.




INTRODUCCIÓN

I. Antecedentes del FORTASEG

Con la finalidad de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social en México, la Federación, por medio de sus distintas modalidades de transferencia, ha destinado recursos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México como complemento para el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad pública. Por esta razón, se crearon subsidios en materia de seguridad pública.

En el año 2008 inició el otorgamiento del "Subsidio a los Municipios y, en su caso, a los Estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN)". El SUBSEMUN tuvo como objetivo general fortalecer el desempeño de las funciones de seguridad pública de los Municipios y, en su caso, de los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como del Gobierno del Distrito Federal en sus Demarcaciones Territoriales, a fin de salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, conforme a los Programas con Prioridad Nacional.

Posteriormente, en la sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 21 de agosto de 2015, y por medio del acuerdo 03/XXXVIII/15 "Programas con Prioridad nacional", el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó "Los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública", es así como el SUBSEMUN se reestructuró y a partir del ejercicio 2016 se convierte en el "Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG)".




El FORTASEG operó durante los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, debido a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 no se le destinaron recursos.

II. Especificaciones generales del FORTASEG

El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.

El objetivo del FORTASEG es apoyar a los municipios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. En esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que el FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas.



III. Presupuesto del FORTASEG

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 el monto total de los recursos presupuestarios federales del FORTASEG ascendió a la cantidad de \$4,000,000,000.00 (CUATRO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

De acuerdo los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020”, del total de recursos federales del FORTASEG, las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo dispusieron de hasta un monto de \$78,300,000.00 (Setenta y ocho millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para ejercerlos en gastos indirectos para la planeación, operación, seguimiento, evaluación, transparencia, rendición de cuentas. Y, la cantidad de \$3,921,700,000.00 (tres mil novecientos veintiún millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), se distribuyó entre cada uno de los doscientos ochenta y seis (286) municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México seleccionados como beneficiarios.

El monto total de los recursos presupuestarios federales del FORTASEG asignados al municipio de Guaymas en el ejercicio 2020 ascendió a la cantidad de \$15,789,904.00 (quince millones setecientos ochenta y nueve mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.).

Los recursos presupuestarios federales del FORTASEG asignados al municipio de Guaymas fueron administrados y ejercidos por la administración municipal a través del Programa presupuestario (Pp) “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública”.

IV. Características generales del Programa presupuestario (Pp) “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública”

Identificación

- **Nombre del Pp:** Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública.
- **Modalidad:** U: Otros Subsidios.
- **Dependencia/Entidad:** Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.
- **Unidad Responsable:** Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

Problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender

Debilidad del municipio en materia de seguridad pública debido a insuficiente profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales, falta de fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura, así como insuficiente prevención social de la violencia y la delincuencia.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

- **Eje Rector:** 1 “Seguridad y protección para todos los ciudadanos”.
- **Objetivo:** Salvaguardar la seguridad física, patrimonial y legal de todos los habitantes de Guaymas, centrando los esfuerzos en un modelo preventivo de seguridad que permita mantener el orden y la paz pública, dotando a la comunidad de tranquilidad y bienestar, haciendo de la corporación y de las labores policíacas símbolos de confianza, rectitud y ejemplos de la sociedad.
- **Estrategias:**
 - Estrategia 1.1. Un modelo preventivo para la seguridad y convivencia armónica de la sociedad
 - Estrategia 1.2. Dignificación y profesionalización del cuerpo policiaco
- **Líneas de acción:**
 - Línea de acción 1.1.1. Creación de módulos de policía, acercando al policía con los ciudadanos
 - Línea de acción 1.1.2. El deporte y la cultura como instrumento para mejorar el desarrollo humano de la población y promover la integración de la sociedad
 - Línea de acción 1.1.3. Campañas de concientización sobre el uso y consumo de drogas
 - Línea de acción 1.1.4. Impulsar la participación ciudadana en tareas de prevención, vigilancia y denuncias de delitos
 - Línea de acción 1.2.1. Generar una cultura de respeto
 - Línea de acción 1.2.2. Desarrollar programas de reconocimiento al desempeño
 - Línea de acción 1.2.3. Crear espacios de convivencia y mejora de salud
 - Línea de acción 1.2.4. Promover la mejora de las instalaciones policiales
 - Línea de acción 1.2.5. Establecer un programa de capacitación continua

Objetivo

Fortalecimiento del municipio en materia de Seguridad Pública mediante la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales, fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura, así como prevención social de la violencia y la delincuencia.



Área de enfoque potencial y objetivo

Seguridad Pública.

Bienes o servicios que otorga

De acuerdo con los documentos normativos del FORTASEG y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp, el Pp otorga profesionalización y capacitación a las corporaciones de seguridad pública; programas de mejora de condiciones laborales de los elementos policiales; uniformes y equipo de trabajo a elementos policiales; obras de infraestructura y equipo de cómputo a instituciones de seguridad pública; y proyectos de prevención de la violencia y la delincuencia a los habitantes del municipio.

Presupuesto

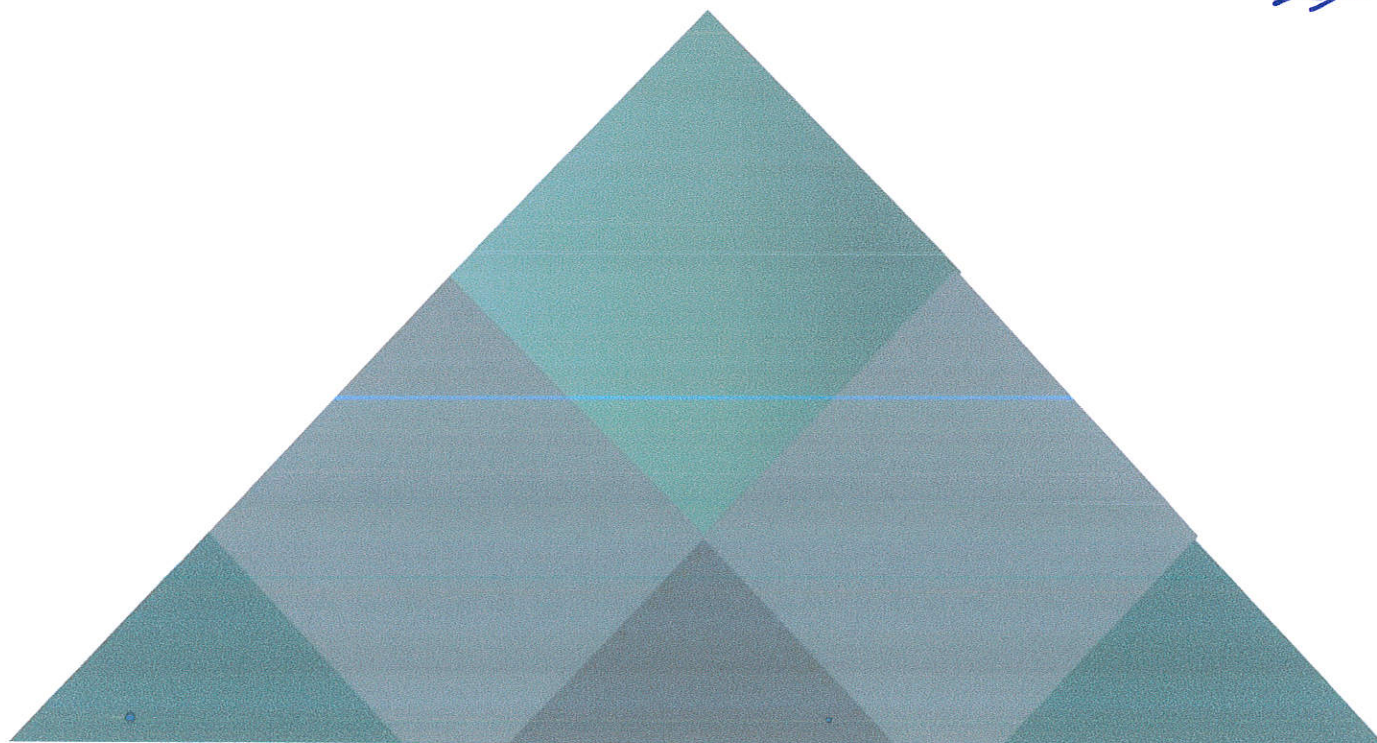
En el ejercicio fiscal 2020 el presupuesto del Pp fue de \$15,789,904.00 (quince millones setecientos ochenta y nueve mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.).

AP



**I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA
CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA**

Ap



I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El problema que busca resolver o atender el Pp "Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública" es *"Debilidad del municipio en materia de seguridad pública debido a insuficiente profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales, falta de fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura, así como insuficiente prevención social de la violencia y la delincuencia"* y está identificado en el Árbol del Problema del Pp.



Característica a)

El problema se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. Sin embargo, aunque se tiene identificado el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental y éste se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, el problema no cumple con la estructura que debe tener un problema en la Metodología de Marco Lógico: "Problema = Población objetivo o área de enfoque + Descripción de la problemática que les afecta".

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico el problema planteado en el Árbol del Problema pasa a ser el objetivo en el Árbol de Objetivos, este a su vez pasa a ser el propósito en la MIR. La redacción no debe cambiar del Árbol del Problema al Árbol de Objetivos, sólo debe pasar del sentido negativo al positivo. Si se sigue la recomendación de estructurar el problema central de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, a la redacción del objetivo que pasa a nivel propósito en la MIR sólo será necesario realizarle pequeños ajustes para que cumpla con la regla de sintaxis "Propósito = Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado".

Característica b)

En el planteamiento del problema no se define a una población que presenta el problema o necesidad, sino a un área de enfoque. De acuerdo con el planteamiento del problema el área de enfoque que pretende atender el Pp es la función de "seguridad pública" del municipio.

Característica c)

No se encontró evidencia documental referente a contar con un plazo para la revisión y actualización del problema que busca resolver o atender el Pp.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda utilizar en el planteamiento del problema la estructura establecida en la Metodología de Marco Lógico: "Problema = Población objetivo o área de enfoque + Descripción de la problemática que les afecta".

Se recomienda eliminar del planteamiento del problema: *"debido a insuficiente profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales, falta de fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura, así como insuficiente prevención social de la violencia y la delincuencia"* ya que "debido a" hace referencia a las causas del problema y de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico éstas no deben ir incluidas en el planteamiento del problema (tronco del Árbol del Problema), sino en el nivel inferior del Árbol del Problema (raíces del Árbol del problema).

Considerando que el Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" ejerce recursos del FORTASEG y éste se basa en el desarrollo de las personas, se recomienda que el área de enfoque sea más específica (especificar qué parte de la función de seguridad

pública presenta el problema que el Pp pretende atender) y enfocada al desarrollo de las personas (p. ej. “el desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales”). Se recomienda utilizar la siguiente propuesta de planteamiento del problema derivada de las recomendaciones anteriores: *“El desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales del municipio de Guaymas es débil”*.

Una vez consensuada y precisada la definición del problema, se recomienda realizar el análisis de las causas (raíces del Árbol del Problema) y efectos (copa del Árbol del Problema) del problema basado en la actualización del Árbol del Problema conforme a la Metodología de Marco Lógico.

2. Definir y documentar en el diagnóstico del Pp el plazo de revisión y/o actualización del problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp.

Documentos de interés:

- Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML).

Liga electrónica:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/guia_marco_logico.pdf

- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Liga electrónica:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

BP

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 cuenta con un diagnóstico general del municipio y un diagnóstico específico del Eje Rector 1 “Seguridad y protección para todos los ciudadanos” en donde se establece que *“el eje rector 1 “Seguridad y protección para todos los ciudadanos” refleja un análisis de la situación actual del Municipio en la que toma mayor importancia crear estrategias y líneas de acción para constituir un Cuerpo de Seguridad más confiable y cercano, cuidando los intereses de los guaymenses y coadyuvando en todo momento con la Seguridad Estatal y Federal”*.

Sin embargo, el Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” no cuenta con un diagnóstico específico del problema que busca resolver o atender, a pesar de esto, en el Árbol del Problema del Pp podemos identificar a partir del problema definido, su origen, comportamiento y consecuencias, así como las diversas causas que lo originaron y los efectos que genera.

Característica a)

En el Árbol del Problema del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” se definen las causas, efectos y características del problema.

Causas:

1. Corporaciones de Seguridad Pública sin profesionalización ni capacitación
2. Aumento de delitos debido a ineficiente servicio de vigilancia otorgado con incorrecto desempeño de la seguridad pública y de la función policial

Efectos:

1. Desconfianza por parte de la ciudadanía hacia las instituciones de seguridad pública
2. Alta percepción de inseguridad en la población
3. Incumplimiento del marco normativo en materia de seguridad pública municipal por parte de la ciudadanía

Efecto superior:

1. Aumento del índice de delitos del ámbito de la Policía Municipal en Guaymas por insuficiente desempeño de las y los policías en materia de seguridad pública

Características del problema:

1. Debilidad del municipio en materia de seguridad pública.

Característica b)

Debido a que la seguridad pública (propósito del Pp) se mide a través de la tasa de los delitos de homicidios dolosos, robo de vehículo y robo a comercio, en la Ficha Técnica del indicador de nivel propósito de la MIR se encontró que la tasa de delitos por cada 10,000 habitantes en 2019 fue de 4.28 y en 2020 fue de 3.43. Como se mencionó en la característica a) de esta pregunta, la característica del área de enfoque (seguridad pública) que presenta el problema es la debilidad del municipio en esta función.

AP

Característica c)

En el planteamiento del problema, se establece la ubicación territorial del área de enfoque que presenta el problema como "municipio", haciendo referencia a la seguridad pública del municipio de Guaymas.

Característica d)

Debido a que no se encontró evidencia documental de la existencia de un diagnóstico específico del problema que busca resolver o atender el Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública", no se cumple con la característica "d" referente al plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

1. Se recomienda elaborar o actualizar anualmente el documento con el diagnóstico específico del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” utilizando la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”.
2. Se recomienda definir y documentar en el diagnóstico específico del Pp el plazo para su revisión y actualización.

Documento de interés:

- Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. Liga electrónica: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

BP

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Justificación:

Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” lleva a cabo con los recursos del FORTASEG.

El artículo 2 de los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020” establece que *“El objetivo del FORTASEG es apoyar a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”.*

Por otro lado, en el “Catálogo de Bienes y Servicios FORTASEG 2020” se establecen los conceptos de gasto autorizados relacionados con bienes, servicios e infraestructura que se podrán adquirir o

contratar con recursos del FORTASEG para atender los propósitos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.

En cumplimiento a la normatividad anterior los bienes y/o servicios que otorga el Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” a su área de enfoque objetivo (establecidos en su MIR) van orientados a:

1. La profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales;
2. Al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública; y a
3. La prevención social de la violencia y la delincuencia.

No se presentó evidencia(s) nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos, componentes o a las acciones dirigidas al área de enfoque objetivo, sin embargo, durante el trabajo de investigación realizado por el equipo evaluador se encontró que existe evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos, componentes o a las acciones que otorga el Pp, ya que, en la publicación “La transformación policial para el 2030 en América Latina” del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del centro de análisis e intercambio político El Diálogo “Liderazgo para las Américas”, se establece lo siguiente referente a los tres puntos mencionados en el párrafo anterior:

1. Profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales.
 - *“Uno de los factores claves para las policías del 2030 en América Latina, es sin duda la **profesionalización** de sus miembros. Mucho se ha hablado de ello y también mucho se ha hecho al respecto. Si comparamos los niveles de profesionalización de nuestras policías de hace tres décadas, el avance es significativo en la región, aunque no homogéneo. Por lo general dicho balance hace énfasis en el acceso a una carrera profesional dentro de la institución policial. Aun no existen evaluaciones externas rigurosas al interior de los países y desde una perspectiva comparada, sobre la calidad de la educación que reciben los efectivos policiales en la región, de cara a los desafíos que supone la utilización de mayor inteligencia policial, la relación con policías judiciales, y la adopción de prácticas de gerencia democrática, así como enfoques comunitarios, preventivos y sensibles a grupos poblacionales vulnerables (niñez, juventud, tercera edad)”.*

BP

- *“Si se quieren corporaciones públicas altamente eficaces y con buena moral de trabajo, las condiciones laborales deben asegurar la estabilidad y una situación adecuada para que el personal realice su labor, con incentivos reales de promoción y plena protección de sus derechos”.*
2. Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública.
 - *“Tecnología y sistemas de información son aliados necesarios en la lucha contra el crimen. Pero la tecnología debe ser entendida como una herramienta que facilita y permite mejor acceso a la información no solo sobre el crimen consumado, sino y principalmente sobre los factores que permiten la prevención del mismo”.*
 - *“Si se quieren corporaciones públicas altamente eficaces y con buena moral de trabajo, las condiciones laborales deben asegurar la estabilidad y una situación adecuada para que el personal realice su labor, con incentivos reales de promoción y plena protección de sus derechos”.*
 3. Prevención social de la violencia y la delincuencia.
 - *“(…) la principal función de una policía efectiva debe ser el control y la prevención del delito”.*

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

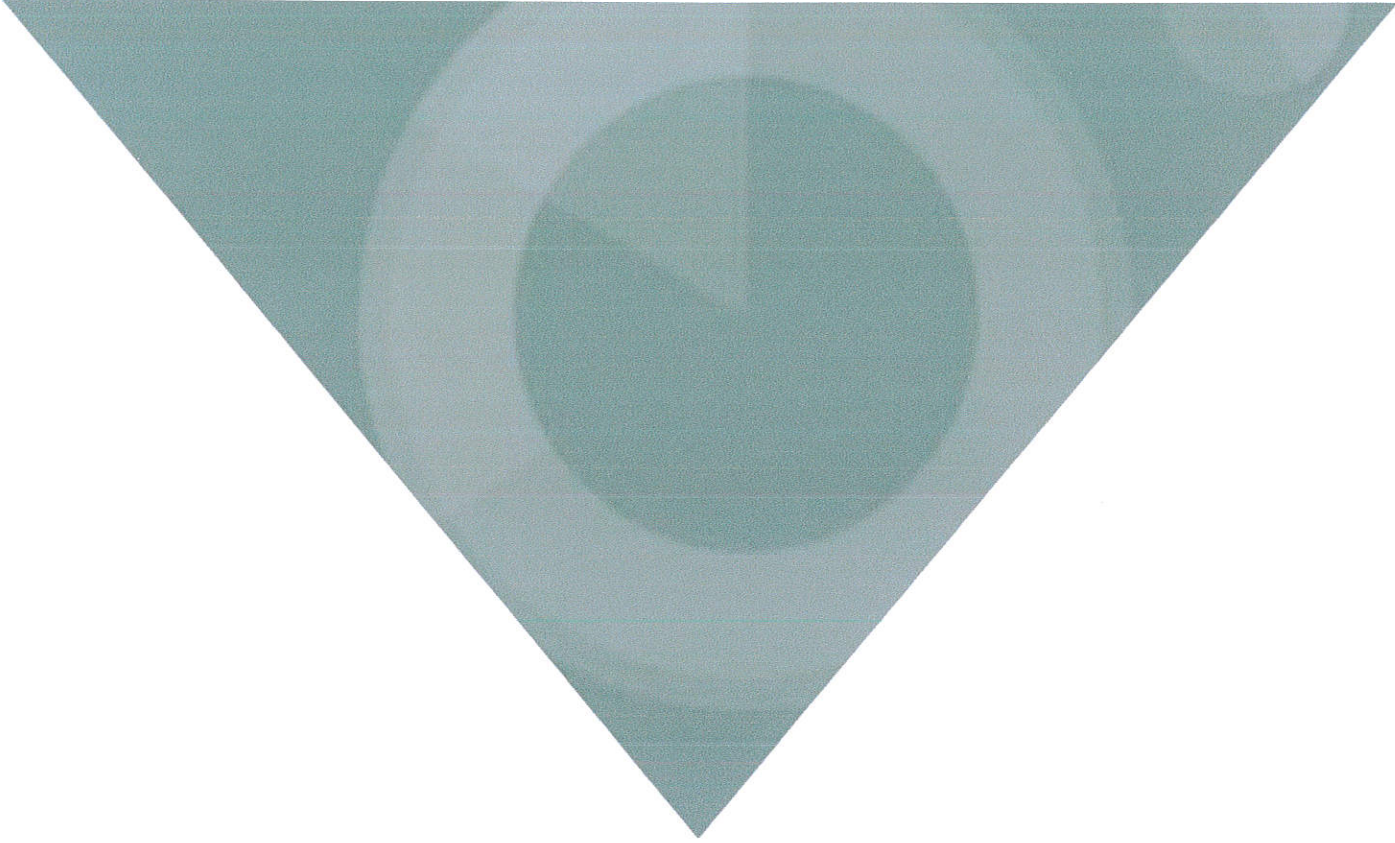
1. Se recomienda documentar información mediante la revisión bibliográfica de libros, artículos de investigación y/o casos de éxito nacional e internacional que comprueben que la intervención del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, mencionando de manera clara los componentes (bienes y/o servicios) que otorga el Pp, así como los efectos positivos atribuibles a la intervención del Pp.

Documentos de interés:

- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020. Liga electrónica: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584605&fecha=23/01/2020

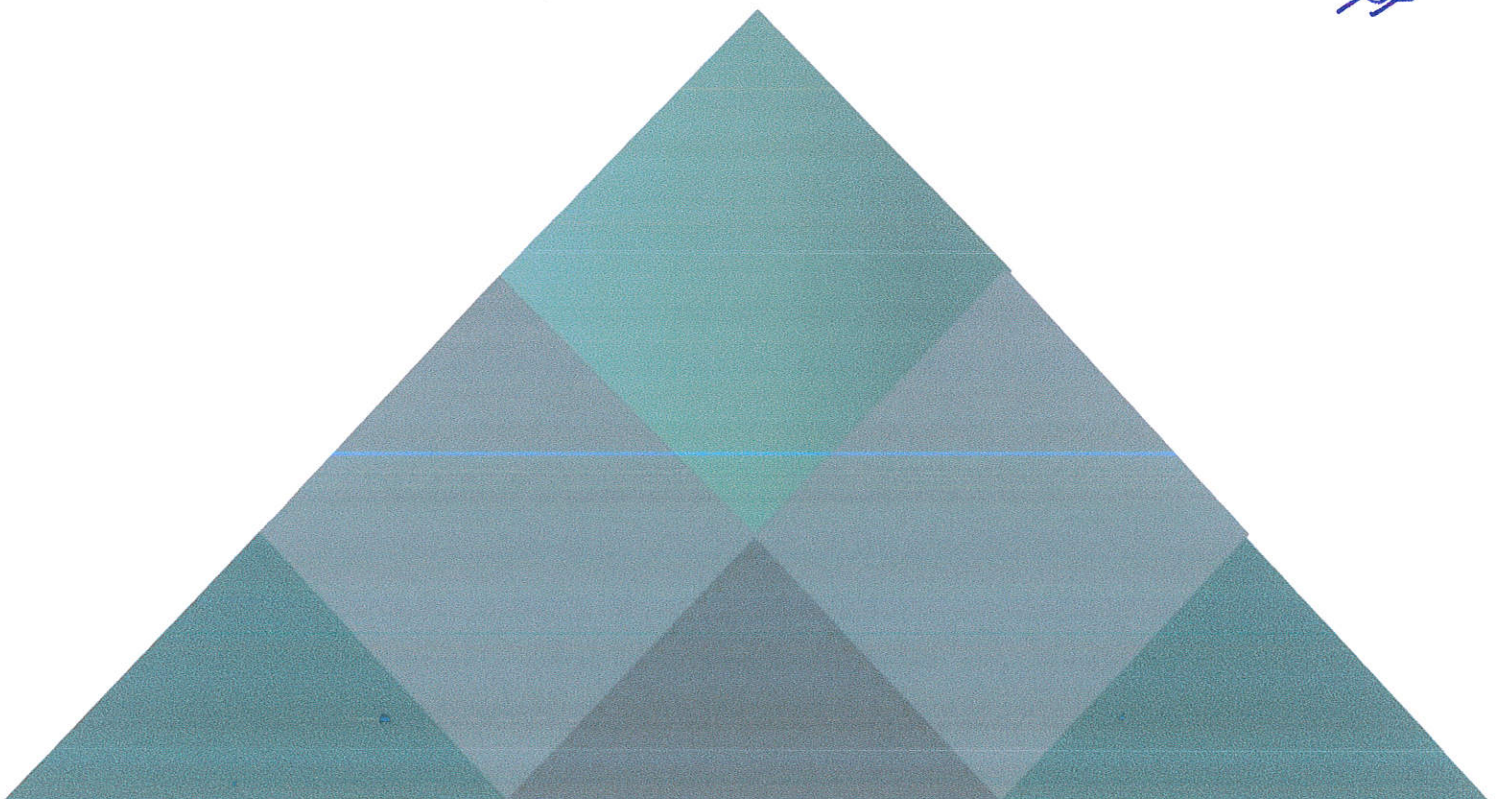
- Catálogo de Bienes y Servicios FORTASEG 2020. Liga electrónica:
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/530017/Copia de Catalogo de Conceptos FORTASEG 2020 VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/530017/Copia_de_Catalogo_de_Conceptos_FORTASEG_2020_VF.pdf)
- La transformación policial para el 2030 en América Latina. Liga electrónica:
[https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/KCasas TransformacionPolicial FINAL.pdf](https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/KCasas_TransformacionPolicial_FINAL.pdf)

Bj



**II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL
PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS
MUNICIPALES**

Ap



II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS MUNICIPALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El propósito del Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" establecido en su MIR es *"Fortalecimiento del municipio en materia de Seguridad Pública mediante la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales, fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura, así como prevención social de la violencia y la delincuencia"*.

El propósito del Pp está vinculado con los objetivos del "Programa de Seguridad Pública Municipal" a cargo de la Dirección General de Policía y Tránsito Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.



Objetivos del Programa de Seguridad Pública Municipal:

- Objetivo 1.1. Modelo Preventivo Para la Seguridad y Convivencia Armónica de la Sociedad
- Objetivo 1.2. Dignificación y Profesionalización del Cuerpo Policiaco
- Objetivo 1.3. Seguridad Patrimonial y Resiliencia

Metas del Programa de Seguridad Pública Municipal:

1. Disminuir los índices delictivos.
2. Implementar un programa de reconocimiento al desempeño en el que se premie no sólo al policía sino también a su familia.
3. Instalar y equipar módulos de policía en las colonias de mayor incidencia delictiva.
4. Organizar actividades deportivas y/o culturales por lo menos una 1 vez al mes en las colonias de mayor incidencia delictiva.
5. Fortalecimiento de programas antidrogas, tales como: DARE.
6. Proporcionar mejoras dignas en las instalaciones policiacas como centro de esparcimiento, comedor, centro médico-nutricional, acondicionamiento físico.
7. Mejorar las prestaciones laborales a los policías.
8. Adquirir el equipamiento necesario que garantice la continuidad de comunicación y prestación de servicios durante desastres naturales.

De lo anterior se concluye que existen conceptos comunes entre el propósito del Pp y los objetivos del "Programa de Seguridad Pública Municipal" (característica a), además el logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas de los objetivos del "Programa de Seguridad Pública Municipal" (característica b).



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó anteriormente los objetivos del “Programa de Seguridad Pública Municipal” son:

- Objetivo 1.1. Modelo Preventivo Para la Seguridad y Convivencia Armónica de la Sociedad
- Objetivo 1.2. Dignificación y Profesionalización del Cuerpo Policiaco
- Objetivo 1.3. Seguridad Patrimonial y Resiliencia

Los objetivos del “Programa de Seguridad Pública Municipal” están vinculados al Eje Rector 1 “Seguridad y protección para todos los ciudadanos” del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. El objetivo del Eje Rector 1 es: *“Salvaguardar la seguridad física, patrimonial y legal de todos los habitantes de Guaymas, centrando los esfuerzos en un modelo preventivo de seguridad que permita mantener el orden y la paz pública, dotando a la comunidad de tranquilidad y bienestar, haciendo de la corporación y de las labores policiacas símbolos de confianza, rectitud y ejemplos de la sociedad”*.

El Eje Rector 1 “Seguridad y protección para todos los ciudadanos” cuenta con las siguientes estrategias y líneas de acción:

- Estrategia 1.1. Un modelo preventivo para la seguridad y convivencia armónica de la sociedad
 - Línea de acción 1.1.1. Creación de módulos de policía, acercando al policía con los ciudadanos
 - Línea de acción 1.1.2. El deporte y la cultura como instrumento para mejorar el desarrollo humano de la población y promover la integración de la sociedad
 - Línea de acción 1.1.3. Campañas de concientización sobre el uso y consumo de drogas
 - Línea de acción 1.1.4. Impulsar la participación ciudadana en tareas de prevención, vigilancia y denuncias de delitos
- Estrategia 1.2. Dignificación y profesionalización del cuerpo policiaco
 - Línea de acción 1.2.1. Generar una cultura de respeto

- Línea de acción 1.2.2. Desarrollar programas de reconocimiento al desempeño
- Línea de acción 1.2.3. Crear espacios de convivencia y mejora de salud
- Línea de acción 1.2.4. Promover la mejora de las instalaciones policiales
- Línea de acción 1.2.5. Establecer un programa de capacitación continua
- Estrategia 1.3. Seguridad patrimonial y resiliencia
 - Línea de acción 1.3.1. Fomentar la cultura de la prevención ante fenómenos naturales
 - Línea de acción 1.3.2. Creación y difusión de protocolos de procedimientos ante desastres naturales
 - Línea de acción 1.3.3. Garantizar la continuidad de las comunicaciones y servicios básicos durante emergencias
- Estrategia 1.4. Tener actualizado y completo de forma permanente el Atlas de Riesgos, para reducir la exposición y la vulnerabilidad a fenómenos extremos y desastres
 - Línea de acción 1.4.1. Actualización del atlas de riesgo
 - Línea de acción 1.4.2. Revisar y modificar el Reglamento Municipal de Protección Civil con base en las demandas de la actualidad

Los objetivos del “Programa de Seguridad Pública Municipal” están vinculados a las estrategias 1.1, 1.2 y 1.3 del Eje Rector 1 “Seguridad y protección para todos los ciudadanos” del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó anteriormente el propósito del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” está vinculado con los objetivos del “Programa de Seguridad Pública Municipal” y éste está vinculado con el Eje Rector 1 “Seguridad y protección para todos los ciudadanos” del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 se establece que el Eje Rector 1 “Seguridad y protección para todos los ciudadanos” está vinculado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: “Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles” y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: “Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.

Las estrategias 1.3 “Seguridad patrimonial y resiliencia” y 1.4 “Tener actualizado y completo de forma permanente el Atlas de Riesgos, para reducir la exposición y la vulnerabilidad a fenómenos extremos y desastres” se vinculan al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.

Por otro lado, las estrategias 1.1. “Un modelo preventivo para la seguridad y convivencia armónica de la sociedad” y 1.2 “Dignificación y profesionalización del cuerpo policiaco” se vinculan al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, por lo que el logro de estas estrategias aporta al cumplimiento a las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16:

- Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

SP

- Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- Meta 16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- Meta 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

1. Se recomienda incluir en el Programa de Seguridad Pública Municipal la vinculación del Eje Rector 1 “Seguridad y protección para todos los ciudadanos” con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 11: “Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles” y 16: “Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.

Información de interés:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible. Liga electrónica:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



**III. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y
OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

BP



III. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Tienen una misma unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas.

BP

Respuesta: Sí.

Justificación:

En la evidencia documental proporcionada por los responsables del Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" no se identifica como tal al área de enfoque

potencial y objetivo. Sin embargo, en el planteamiento del problema *“Debilidad del municipio en materia de seguridad pública debido a insuficiente profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales, falta de fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura, así como insuficiente prevención social de la violencia y la delincuencia”* que pretende resolver o atender el Pp, el cual se encuentra en el Árbol del Problema, se define como área de enfoque potencial y objetivo a la *“seguridad pública”*.

Característica a)

Debido a que la seguridad pública (propósito del Pp) se mide a través de la tasa de los delitos de homicidios dolosos, robo de vehículo y robo a comercio, se considera que el área de enfoque potencial y objetivo tienen una misma unidad de medida.

Característica b)

Tratándose de la cuantificación, en la Ficha Técnica del indicador de nivel propósito de la MIR se encontró que la tasa de delitos por cada 10,000 habitantes en 2019 fue de 4.28 y en 2020 fue de 3.43.

Característica c)

Respecto a la metodología para su cuantificación y fuentes de información, según el medio de verificación (<http://www.estadisticasonora.gob.mx/>) del indicador de nivel propósito *“Tasa de variación de delitos por cada 10,000 habitantes”*, la metodología para la cuantificación de los delitos y los resultados son generados y publicados por instancias externas a la administración municipal.


BP

Característica d)

No se encontró evidencia documental referente a la definición de un plazo para la revisión y actualización del área de enfoque potencial y objetivo.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Considerando que el Pp *“Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública”* ejerce recursos del FORTASEG y éste se basa en el desarrollo de las personas, se recomienda que el área de enfoque sea más específica (especificar qué parte de la función de seguridad

- 
- pública presenta el problema que el Pp pretende atender) y enfocada al desarrollo de las personas (p. ej. “el desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales”).
2. Se recomienda incluir en el diagnóstico específico del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” la identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial y objetivo; la cuantificación de la población o área de enfoque objetivo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información; y la frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Documento de interés:

- Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. Liga electrónica: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

AP

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).


Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: No.

Justificación:

De acuerdo con los documentos normativos del FORTASEG y la MIR del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública”, el Pp otorga profesionalización y capacitación a las corporaciones de seguridad pública; programas de mejora de condiciones laborales de los elementos policiales; uniformes y equipo de trabajo a elementos policiales; obras de infraestructura y equipo de cómputo a instituciones de seguridad pública; y proyectos de prevención de la violencia y la delincuencia a los habitantes del municipio.

De los bienes y servicios que otorga el Pp solamente los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana son otorgados directamente a la población, por lo tanto, la pregunta 8 de la presente evaluación aplica únicamente para este bien y/o servicio que otorga el Pp.



No se encontró evidencia documental respecto a contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

1. Se recomienda llevar un registro con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras). Se deberá entender por sistematizada, a la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.



Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No.

Justificación:

No se encontró evidencia documental referente a contar con un mecanismo para identificar al área de enfoque objetivo del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública”.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

1. Se recomienda definir e incluir en el diagnóstico específico del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” los mecanismos para identificar a su población o área de enfoque objetivo especificando cuáles son y qué información utiliza para hacerlo.

Documento de interés:

- Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. Liga electrónica: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

BP

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Justificación:


El municipio de Guaymas presentó una Propuesta de Inversión del FORTASEG 2020 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que se encuentra incluida en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2020 del Municipio de Guaymas. La propuesta de inversión incluye los destinos y conceptos de gasto, metas anuales, monto y acciones de los programas con prioridad nacional y subprogramas de los recursos del FORTASEG a cargo del municipio de Guaymas.

BP

La Propuesta de Inversión es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp, ya que, tanto en el diseño del Pp como en la Propuesta de Inversión se consideró el cumplimiento de los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública de acuerdo con los "Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020".

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

1. Se recomienda elaborar una estrategia de cobertura que además de integrar los destinos y conceptos de gasto, metas anuales, monto y acciones de los programas con prioridad nacional y subprogramas de los recursos del FORTASEG a cargo del municipio de Guaymas, contenga



los siguientes elementos: 1. Definición, caracterización, cuantificación y frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo; 2. Especificación de metas de cobertura anual, que abarquen un horizonte de mediano y largo plazo, proyectando metas a 3, 6, 9 y 12 años de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Sonora; y 3. Presupuesto necesario para la proyección de las metas de mediano y largo plazo.

Documento de interés:

- Anexo técnico del convenio del FORTASEG 2020 del municipio de Guaymas. Liga electrónica: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574913/GuaymasSON.pdf>

PI

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Justificación:

De acuerdo con los documentos normativos del FORTASEG y la MIR del Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública", el Pp otorga profesionalización y capacitación a las corporaciones de seguridad pública; programas de mejora de condiciones laborales de los elementos policiales; uniformes y equipo de trabajo a elementos policiales; obras de infraestructura y equipo de cómputo a instituciones de seguridad pública; y proyectos de prevención de la violencia y la delincuencia a los habitantes del municipio.

De los bienes y servicios que otorga el Pp solamente los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana son otorgados directamente a la población, por lo tanto, la pregunta 11 de la presente evaluación aplica únicamente para este bien y/o servicio que otorga el Pp.

AP

En la Propuesta de Inversión del FORTASEG 2020 que presentó el municipio de Guaymas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se encontró que el municipio implementó los proyectos de Prevención de violencia escolar y Prevención de violencia familiar y de género.

Característica a)

Existe una Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana emitida por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana a la que la administración municipal se debe sujetar para la implementación de los proyectos de Prevención de violencia escolar y Prevención de violencia familiar y de género. En esta Guía se establecen los procedimientos que utiliza el Pp para la selección de los beneficiarios. La Guía incluye criterios de elegibilidad claramente especificados.

Característica b)

Los procedimientos que utiliza el Pp para la selección de los beneficiarios de los proyectos de Prevención de violencia escolar y Prevención de violencia familiar y de género están estandarizados.

3

Característica d)

La Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana emitida por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana está publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (liga electrónica: <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/guia-para-el-desarrollo-de-proyectos-de-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia-con-participacion-ciudadana-233419?state=published>).

Documento de interés:

- Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. Liga electrónica:
<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/guia-para-el-desarrollo-de-proyectos-de-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia-con-participacion-ciudadana-233419?state=published>

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.


Respuesta: No.

Justificación:

De acuerdo con los documentos normativos del FORTASEG y la MIR del Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública", el Pp otorga profesionalización y capacitación a las corporaciones de seguridad pública; programas de mejora de condiciones laborales de los elementos policiales; uniformes y equipo de trabajo a elementos policiales; obras de infraestructura y equipo de cómputo a instituciones de seguridad pública; y proyectos de prevención de la violencia y la delincuencia a los habitantes del municipio.

BP

De los bienes y servicios que otorga el Pp solamente los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana son otorgados directamente a la población, por lo tanto, la pregunta 12 de la presente evaluación aplica únicamente para este bien y/o servicio que otorga el Pp.



No se encontró evidencia documental referente a contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para ser beneficiario de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

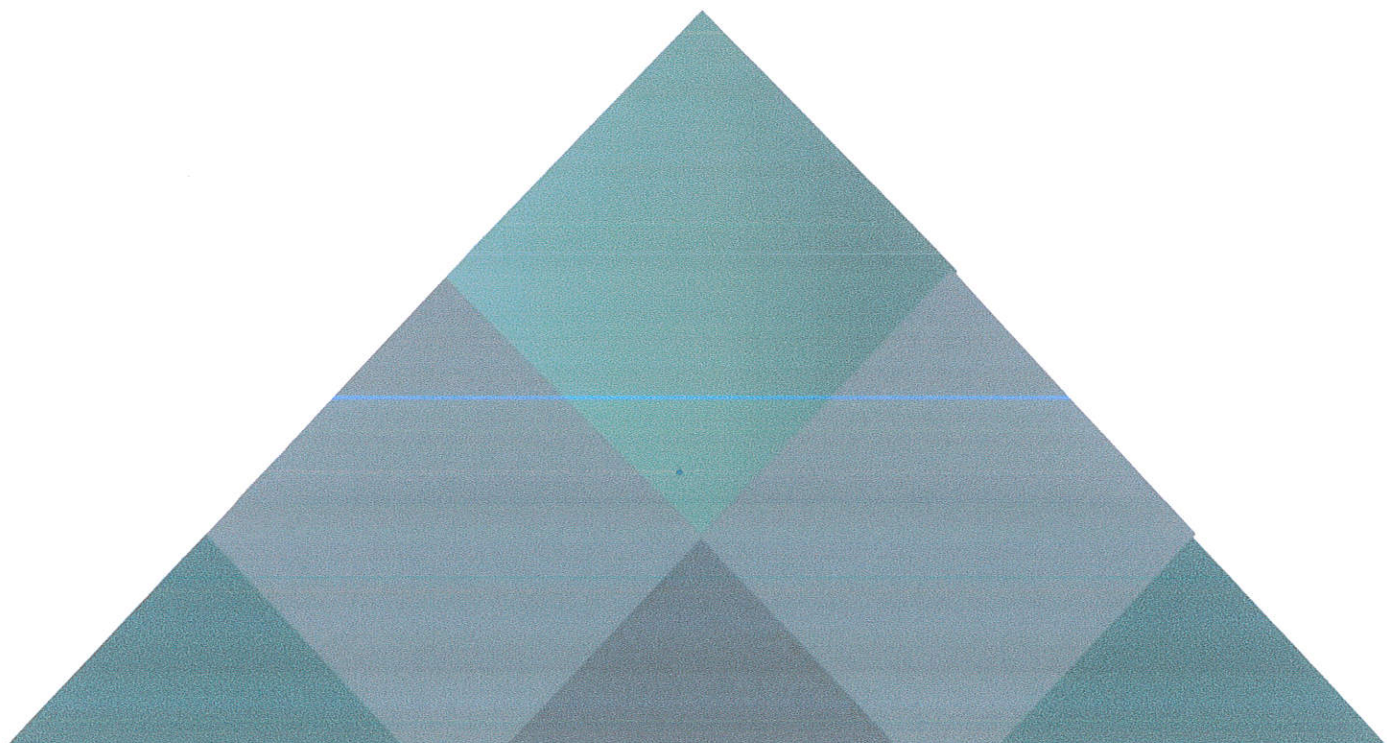
1. Se recomienda establecer y documentar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para ser beneficiario de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. Los procedimientos deberán contar con las siguientes características:
 - a) Estar adaptados a las características de la población o área de enfoque objetivo.
 - b) Contar con formatos definidos.
 - c) Estar disponibles para la población o área de enfoque objetivo.
 - d) Estar apegados al documento normativo del programa.

PP



**IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS
Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**

Bp



IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

AP

Respuesta: No.

Justificación:

De acuerdo con los documentos normativos del FORTASEG y la MIR del Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública", el Pp otorga profesionalización y capacitación a las corporaciones de seguridad pública; programas de mejora de condiciones laborales de los elementos policiales; uniformes y equipo de trabajo a elementos policiales; obras de infraestructura y equipo de cómputo a instituciones de seguridad pública; y proyectos de prevención de la violencia y la delincuencia a los habitantes del municipio.

De los bienes y servicios que otorga el Pp solamente los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana son otorgados directamente a la población, por lo tanto, la pregunta 13 de la presente evaluación aplica únicamente para este bien y/o servicio que otorga el Pp.

No se encontró evidencia documental que permita comprobar que la información que permite conocer a los beneficiarios de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana cuenta con los elementos de referencia.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

1. Se recomienda elaborar un padrón de beneficiarios de los bienes o servicios que el Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” otorga directamente a la población. El padrón de beneficiarios deberá incluir como elementos mínimos los siguientes: 1. ID único de identificación; 2. Nombre del beneficiario; 3. Características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo; 4. Localidad; y 5. Tipo de apoyo entregado. La información contenida en el padrón de beneficiarios deberá estar sistematizada, entendiéndose por sistematizada, a la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático. También, el padrón de beneficiarios deberá contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización, entendiéndose por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información, y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

BP

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Justificación:

De acuerdo con los documentos normativos del FORTASEG y la MIR del Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública", el Pp otorga profesionalización y capacitación a las corporaciones de seguridad pública; programas de mejora de condiciones laborales de los elementos policiales; uniformes y equipo de trabajo a elementos policiales; obras de infraestructura y equipo de cómputo a instituciones de seguridad pública; y proyectos de prevención de la violencia y la delincuencia a los habitantes del municipio.

BP

De los bienes y servicios que otorga el Pp solamente los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana son otorgados directamente a la población, por lo tanto, la pregunta 14 de la presente evaluación aplica únicamente para este bien y/o servicio que otorga el Pp.

En la Propuesta de Inversión del FORTASEG 2020 que presentó el municipio de Guaymas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se encontró que el municipio

implementó los proyectos de Prevención de violencia escolar y Prevención de violencia familiar y de género.

Existe una Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana emitida por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana a la que la administración municipal se debe sujetar para la implementación de los proyectos de Prevención de violencia escolar y Prevención de violencia familiar y de género. En esta Guía se establecen como acciones mínimas que debe incluir la intervención para prevenir la violencia escolar: Red de niños y/o adolescentes mediadores; Talleres; Actividades lúdicas; Canalización para atención especializada a niños, adolescentes y padres de familia que así lo requieran; Estrategias de comunicación; y Esquema de incentivos positivos, también se establece cómo se otorgaran estos bienes y/o servicios a los beneficiarios. Del mismo modo, en la Guía se establecen como acciones que deberá contener la estrategia integral para prevenir y atender la violencia familiar y de género: Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Red MUCPAZ); Sensibilización; Atención, apoyo y canalización; Formación e inserción laboral; y Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios con perspectiva de género, igualmente se establece cómo se otorgaran estos bienes y/o servicios a los beneficiarios.

BP

Característica a)

Los procedimientos que utiliza el Pp para otorgar los bienes y/o servicios de los proyectos de Prevención de violencia escolar y Prevención de violencia familiar y de género están estandarizados.

Característica c)

La Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana emitida por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana está publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (liga electrónica: <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/guia-para-el-desarrollo-de-proyectos-de-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia-con-participacion-ciudadana-233419?state=published>).

Característica d)

Los procedimientos que utiliza el Pp para otorgar los bienes y/o servicios de los proyectos de Prevención de violencia escolar y Prevención de violencia familiar y de género están apegados a los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020”, documento normativo del Pp.

Documento de interés:

- Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. Liga electrónica:

<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/guia-para-el-desarrollo-de-proyectos-de-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia-con-participacion-ciudadana-233419?state=published>

BP

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No.

Justificación:

No se encontró evidencia documental referente a contar con un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios del Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública".

PP



**V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE
INDICADORES PARA RESULTADOS**

BP



V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Justificación:

La MIR 2020 del Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" cuenta con 2 componentes y 13 actividades:

- Componente 1. Corporaciones de Seguridad Pública profesionales y capacitadas BP
 - Actividad 1.1. Elementos policiacos en activo evaluados
 - Actividad 1.2. Procesos de formación a elementos policiacos realizados
 - Actividad 1.3. Servicios con terceros subcontratados
 - Actividad 1.4. Programas de mejoras de condiciones laborales realizado
- Componente 2. Disminución de delitos mediante el servicio de vigilancia otorgado con el correcto desempeño de la seguridad pública y de la función policial
 - Actividad 2.1. Uniformes para elementos policiacos adquiridos
 - Actividad 2.2. Equipamiento de defensa para elementos policiacos adquirido

- Actividad 2.3. Unidades motrices para elementos policiacos adquiridas
- Actividad 2.4. Equipamiento para unidades motrices (cascos para motociclista y sistemas de grabación portátil en patrullas)
- Actividad 2.5. Obras de infraestructura en instituciones de Seguridad Pública realizadas
- Actividad 2.6. Proyectos de prevención de violencia realizados
- Actividad 2.7. Proyectos de prevención de violencia evaluados y con seguimiento
- Actividad 2.8. Equipamiento de cómputo adquirido
- Actividad 2.9. Equipos de radiocomunicación adquiridos

Característica a)

Por medio de su Resumen Narrativo (Objetivo) se observa que, de las 13 actividades, 12 están claramente especificadas. No se considera que la actividad “1.3. Servicios con terceros subcontractados” está claramente especificada ya que no especifica qué tipo de servicios serán contratados para producir o entregar el componente 1.

También, se observa que el Resumen Narrativo (Objetivo) de las actividades no cumplen con la regla de sintaxis establecida en la Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): “Actividad = Sustantivo derivado de un verbo + Complemento”.

AP

Característica b)

Las actividades realizadas para producir o entregar los componentes no forman parte de un mismo proceso, por lo que no aplica ordenarlas de manera cronológica.

Característica c)

Por medio de su Resumen Narrativo (Objetivo) se observa que 3 de las 4 actividades del componente 1 son necesarias para producir o entregar el componente. No es posible determinar que la actividad “1.3. Servicios con terceros subcontractados” es necesaria para producir o entregar el componente ya que no especifica qué tipo de servicios serán contratados.

Tratándose del componente 2, por medio de su Resumen Narrativo (Objetivo) se observa que 6 de las 9 actividades son necesarias para producir o entregar el componente. No se considera que las actividades “2.5. Obras de infraestructura en instituciones de Seguridad Pública realizadas”, “2.6. Proyectos de prevención de violencia realizados” y “2.7. Proyectos de prevención de violencia evaluados y con seguimiento” sean necesarias para otorgar el servicio de vigilancia (componente 2).

Característica d)

Los supuestos establecidos en la MIR son relevantes, están redactados en positivo y están escritos como una condición, lo que permite conocer que la realización de las actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda redactar las actividades siguiendo la regla de sintaxis “Actividad = Sustantivo derivado de un verbo + Complemento” establecida en la Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
2. Se recomienda que las actividades “2.5. Obras de infraestructura en instituciones de Seguridad Pública realizadas” y “2.6. Proyectos de prevención de violencia realizados” sean componentes de la MIR, ya que, son bienes o servicios que el Pp produce o entrega. En este sentido, se recomienda que la actividad “2.7. Proyectos de prevención de violencia evaluados y con seguimiento” sea una actividad del componente “Proyectos de prevención de violencia realizados”.

Documentos de interés:

- Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML).

Liga electrónica:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/guia_marco_logico.pdf

- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Liga electrónica:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

pp

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Justificación:

Como se mencionó anteriormente, la MIR 2020 del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” cuenta con 2 componentes:

- Componente 1. Corporaciones de Seguridad Pública profesionales y capacitadas
- Componente 2. Disminución de delitos mediante el servicio de vigilancia otorgado con el correcto desempeño de la seguridad pública y de la función policial

Característica a)

Por medio de su Resumen Narrativo (Objetivo) se puede identificar que los componentes son los servicios que produce el Pp. Sin embargo, en el análisis de gabinete con base en los documentos normativos del Pp y del FORTASEG 2020, se encontró que además de los componentes mencionados, el Pp otorga otros bienes y servicios que no se encuentran como componentes en la MIR.

Característica b)

Los componentes están redactados como resultado logrado, ya que para su redacción se utilizó la regla de sintaxis “Componente = Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado” establecida en la Guía rápida para la formulación de programas con la

Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Característica c)

Por medio de su Resumen Narrativo (Objetivo) se puede identificar que los componentes son necesarios para producir el propósito.

Característica d)

Los supuestos establecidos en la MIR son relevantes, están redactados en positivo y están escritos como una condición, lo que permite conocer que la realización de los componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

1. Se recomienda que la MIR contenga los siguientes componentes:
 1. Elementos policiales evaluados
 2. Elementos policiales capacitados
 3. Equipamiento personal, equipamiento institucional, equipo tecnológico e infraestructura para las Instituciones de Seguridad Pública adquirido
 4. Obras de infraestructura para las Instituciones de Seguridad Pública ejecutadas
 5. Proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana implementados
 6. Programa de mejoras de las condiciones laborales de los elementos policiales implementado

Documentos de interés:

- Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML). Liga electrónica:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/guia_marco_logico.pdf
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Liga electrónica:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El objetivo a nivel propósito del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” establecido en la MIR 2020 es “Fortalecimiento del municipio en materia de Seguridad Pública mediante la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales, fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura, así como prevención social de la violencia y la delincuencia”.

Característica a)

Los supuestos establecidos en la MIR son relevantes, están redactados en positivo y están escritos como una condición, lo que permite conocer que la realización de los componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.



Característica b)

El medio de verificación de su indicador está controlado por el Gobierno del Estado de Sonora, por lo que el logro del propósito no está controlado por los responsables del Pp.

Característica c)

En cumplimiento a lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), referente a que cada MIR debe integrarse por un solo objetivo para el nivel de propósito, el propósito del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” es único.

Característica d)

El propósito no está redactado como una situación alcanzada, ya que para su redacción no se utilizó la regla de sintaxis “Propósito = Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + verbo en presente + resultado logrado” establecida en la Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Característica e)

El propósito incluye al área de enfoque objetivo, identificada en su redacción como “seguridad pública”.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda redactar el propósito siguiendo la regla de sintaxis “Propósito = Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + verbo en presente + resultado logrado” establecida en la Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
2. De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico el problema planteado en el Árbol del Problema pasa a ser el objetivo en el Árbol de Objetivos, este a su vez pasa a ser el propósito en la MIR, la redacción no debe cambiar del Árbol del Problema al Árbol de Objetivos, sólo debe pasar del sentido negativo al positivo. En este sentido, basado en el planteamiento del problema propuesto en la pregunta 1 de la presente evaluación *“El desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales del municipio de Guaymas es débil”* se recomienda utilizar la siguiente propuesta de propósito: *“El desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales del municipio de Guaymas es fuerte”*.

Documentos de interés:

- Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML).

Liga electrónica:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/guia_marco_logico.pdf

- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Liga electrónica:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

BP

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El objetivo a nivel fin del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” establecido en la MIR 2020 es “Disminución del índice de delitos del ámbito de la Policía Municipal en Guaymas por suficiente desempeño de las y los policías en materia de seguridad pública”.

Ap

Característica a)

Por medio de su Resumen Narrativo (Objetivo) se puede identificar que el fin está claramente especificado. Sin embargo, se observa que no cumple con la regla de sintaxis establecida en la Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): “Fin = Contribuir + objetivo sectorial + mediante + solución del problema (propósito del programa)”.

Característica b)

El fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, ya que no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin, sin embargo, es necesario utilizar la regla de sintaxis “Fin = Contribuir + objetivo sectorial + mediante + solución del problema (propósito del programa)” para que quede claro que el Pp contribuye a un objetivo superior.

Característica c)

El medio de verificación de su indicador está controlado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por lo que el logro del fin no está controlado por los responsables del Pp.

Característica d)

En cumplimiento a lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), referente a que cada MIR debe integrarse por un solo objetivo para el nivel de fin, el fin del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” es único.

Característica e)

El fin del Pp está vinculado con los objetivos del “Programa de Seguridad Pública Municipal” a cargo de la Dirección General de Policía y Tránsito Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora:

- Objetivo 1.1. Modelo Preventivo Para la Seguridad y Convivencia Armónica de la Sociedad
- Objetivo 1.2. Dignificación y Profesionalización del Cuerpo Policiaco
- Objetivo 1.3. Seguridad Patrimonial y Resiliencia

También, el fin del Pp está vinculado con el Eje Rector 1 “Seguridad y protección para todos los ciudadanos” del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda redactar el fin siguiendo la regla de sintaxis “Fin = Contribuir + objetivo sectorial + mediante + solución del problema (propósito del programa)” establecida en la Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
2. Se recomienda utilizar la siguiente propuesta de fin: *“Contribuir a la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales del municipio de Guaymas”.*

SP

Documentos de interés:

- Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML).

Liga electrónica:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/guia_marco_logico.pdf

- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Liga electrónica:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

BP

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El artículo 4 de los "Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020" establece que *"Los recursos federales del FORTASEG no son regularizables y no pierden su carácter federal al ser ministrados a los Beneficiarios; por lo tanto, su administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación, se sujetarán a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, a los Lineamientos y demás disposiciones aplicables"*.

Por lo que el Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" al ejercer recursos de FORTASEG debe sujetarse a lo dispuesto en la normatividad mencionada en el artículo 4 de los Lineamientos.

El artículo 2 de dichos Lineamientos establece que *"El objetivo del FORTASEG es apoyar a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública"*.

Por otro lado, en el "Catálogo de Bienes y Servicios FORTASEG 2020" se establecen los conceptos de gasto autorizados relacionados con bienes, servicios e infraestructura que se podrán adquirir o

3p

contratar con recursos del FORTASEG para atender los propósitos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.

En cumplimiento a los Lineamientos y al “Catálogo de Bienes y Servicios FORTASEG 2020”, los bienes y/o servicios que otorga el Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” a su área de enfoque objetivo (establecidos en su MIR) van orientados a:

1. La profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales;
2. Al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública; y a
3. La prevención social de la violencia y la delincuencia.

De lo anterior se concluye que en los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020”, el “Catálogo de Bienes y Servicios FORTASEG 2020” y la Propuesta de Inversión del FORTASEG 2020 que presentó el municipio de Guaymas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en los niveles de objetivos de fin, propósito, componentes y actividades.

Documentos de interés:

- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020. Liga electrónica: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584605&fecha=23/01/2020
- Catálogo de Bienes y Servicios FORTASEG 2020. Liga electrónica: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/530017/Copia de Catalogo de Conceptos FORTASEG 2020 VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/530017/Copia_de_Catalogo_de_Conceptos_FORTASEG_2020_VF.pdf)
- Anexo técnico del convenio del FORTASEG 2020 del municipio de Guaymas. Liga electrónica: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574913/GuaymasSON.pdf>

BP

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Respuesta: Sí.

Justificación:

La MIR 2020 del Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" cuenta con 17 indicadores de desempeño, de los cuales 1 es de nivel fin, 1 es de nivel propósito, 2 son de nivel componente y 13 son de nivel actividad.

Se considera que:

- 16 de los indicadores son claros, ya que sus nombres manifiestan de manera entendible lo que se quiere medir. No se considera que el indicador de la Actividad 1.3 "Porcentaje de cumplimiento de subcontratación de servicios con terceros" sea claro, debido a que no especifica qué tipo de servicios serán contratados.
- 16 de los indicadores son relevantes, ya que proveen información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir. No se considera que el indicador del Componente 1 "Tasa de variación anual de policías por cada 1,000 habitantes" sea relevante, debido a que no provee información sobre la esencia del objetivo "Corporaciones de Seguridad Pública profesionales y capacitadas".

Ap

- Todos los indicadores son económicos porque medir el objetivo por medio de ellos no representan un costo adicional para el Pp o se obtienen a un costo razonable.
- 16 de los indicadores no son monitoreables, ya que a pesar de contar con medios de verificación que permiten conocer el avance en el cumplimiento de sus objetivos no se cuenta con información suficiente para sujetarse a una verificación independiente y para que cualquier persona pueda consultar y comprobar la validez y veracidad de la información que lo conforma. Sólo se considera monitoreable el indicador de Fin “Tasa de variación anual porcentual de la Calificación de la percepción ciudadana del servicio de la policía municipal de Guaymas”.
- 16 de los indicadores son adecuados, ya que la medición que hace no es excesivamente indirecta y abstracta, y su estimación no constituye una tarea complicada y problemática. Debido a que el indicador del Componente 1 “Tasa de variación anual de policías por cada 1,000 habitantes” no se considera relevante ya que no proveen información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, tampoco se considera adecuado.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Realizar periódicamente un análisis puntual de los indicadores de desempeño analizando que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
2. Se recomienda incluir en los medios de verificación los siguientes elementos:
 - a) El nombre completo del documento que sustenta la información.
 - b) Nombre del área que genera, administra o publica la información.
 - c) Año o periodo en que se emite el documento. Éste debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador.
 - d) La ubicación física del documento, o en caso de que la información esté disponible en línea, la liga electrónica de la página en la que se encuentre.

Documentos de interés:

- Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML).

Liga electrónica:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/guia_marco_logico.pdf

- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Liga electrónica:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. Liga electrónica:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

BP

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Justificación:

Los 17 indicadores de desempeños contenidos en la MIR 2020 del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” cuentan con fichas técnicas de indicadores que contienen la siguiente información:

- a) Nombre;
- b) Definición;
- c) Método de cálculo;
- d) Unidad de Medida;
- e) Frecuencia de Medición;
- f) Metas; y
- g) Comportamiento del indicador.

Sin embargo, los indicadores de desempeño no cuentan con línea base elemento requerido para el establecimiento de metas.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

1. Establecer en las fichas técnicas la línea base de los indicadores que servirá como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Documento de interés:

- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Liga electrónica: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

BP

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Justificación:

Característica a)


Las metas de los 17 indicadores de desempeño contenidos en la MIR 2020 del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” cuentan con unidad de medida que establece la forma como se quiere expresar el resultado de la medición del indicador.

Característica b)

Cuando el sentido del indicador es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base. Si el resultado es igual al planeado, es representativo de un buen desempeño, y cuando es menor, significa un desempeño negativo. Cuando el sentido del indicador es descendente, la meta siempre será menor que la línea base. Si el resultado es menor a la meta planeada, es equivalente a un buen desempeño, y cuando es mayor, significa un desempeño negativo.

BJ

En este sentido, se considera que las metas de los indicadores del Pp están orientadas a impulsar el desempeño debido a que la meta del indicador con sentido descendente de nivel propósito “Tasa de variación de delitos por cada 10,000 habitantes” es menor que la línea base y la meta del indicador con sentido ascendente de nivel fin “Tasa de variación anual porcentual de la calificación



de la percepción ciudadana del servicio de la policía municipal de Guaymas” es mayor que la línea base.

Debido a que anteriormente en la pregunta 22 de la presente evaluación se mencionó que los indicadores no cuentan con línea base, es importante señalar que en el caso de los indicadores de nivel fin y propósito la línea base se obtuvo del apartado variables del indicador de las fichas técnicas de los indicadores.

También, es importante señalar que para determinar que las metas de los indicadores de la MIR del Pp están orientadas a impulsar el desempeño, se consideraron únicamente los indicadores de nivel propósito y fin, esto debido a la lógica vertical que existe entre los diferentes niveles de la MIR.

Característica c)

Considerando la calendarización de metas y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” las metas de los indicadores son factibles de alcanzar.

BP

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Justificación:

De los 17 indicadores de desempeño contenidos en la MIR 2020 del Pp Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” 17 indicadores cuentan con medios de verificación oficiales e institucionales; 15 indicadores cuentan con medios de verificación con un nombre que permita identificarlos; 15 indicadores cuentan con medios de verificación que permiten reproducir el cálculo del indicador; y 1 indicador cuentan con medios de verificación públicos y accesibles a cualquier persona, ya que, este medio de verificación cuenta con los siguientes elementos:

- a) El nombre completo del documento que sustenta la información.
- b) Nombre del área que genera, administra o publica la información.
- c) La liga electrónica de la página en la que se encuentra.



De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

1. Se recomienda incluir en los medios de verificación los siguientes elementos:
 - a) El nombre completo del documento que sustenta la información.
 - b) Nombre del área que genera, administra o publica la información.
 - c) Año o periodo en que se emite el documento. Éste debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador.

- d) La ubicación física del documento, o en caso de que la información esté disponible en línea, la liga electrónica de la página en la que se encuentre.

Documentos de interés:

- Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML).

Liga electrónica:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/guia_marco_logico.pdf

- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Liga electrónica:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

- Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. Liga electrónica:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

AP

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Justificación:

De los 17 conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* contenidos en la MIR 2020 del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública”, se considera que en 15 los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores. No se considera que los 2 conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* restantes de nivel propósito y de componente 1 cuenten con estas características ya que los medios de verificación no cuentan con un nombre que permita identificarlos.

BP

Por otro lado, se considera que 16 de los 17 indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel, ya que, sus nombres son claros y entendibles y manifiestan lo que se desea medir con él. No se considera que el indicador del Componente 1 “Tasa de variación anual de policías por cada 1,000 habitantes” permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel, debido a que no provee información sobre la esencia del objetivo “Corporaciones de Seguridad Pública profesionales y capacitadas”.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

1. Se recomienda incluir en los medios de verificación los siguientes elementos:
 - a) El nombre completo del documento que sustenta la información.

- b) Nombre del área que genera, administra o publica la información.
- c) Año o periodo en que se emite el documento. Éste debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador.
- d) La ubicación física del documento, o en caso de que la información esté disponible en línea, la liga electrónica de la página en la que se encuentre.

Documentos de interés:

- Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML).
Liga electrónica:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/guia_marco_logico.pdf
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Liga electrónica:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. Liga electrónica:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

PP

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Para la construcción de la MIR se debe retomar el Árbol de Objetivos en la creación de la primera columna. Al construir el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos siguiendo la Metodología de Marco Lógico se espera contar con un buen diseño del Pp, orientándolo de esta forma hacia la resolución de la situación problemática definida, pues se instrumentan los medios necesarios y suficientes para intervenir sobre las causas que la generan. Asimismo, se busca obtener los fines que devienen de la resolución del problema y de sus efectos asociados.

Basado en el planteamiento del problema propuesto en la pregunta 1 de la presente evaluación *“El desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales del municipio de Guaymas es débil”* se construyeron propuestas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos (se anexa documento).

Las sugerencias de modificaciones en la MIR se basaron en el Árbol de Objetivos propuesto, así como en la Propuesta de Inversión del FORTASEG 2020 (liga electrónica: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574913/GuaymasSON.pdf>) que presentó el municipio de Guaymas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública acorde a los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas establecidos en los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020”.

BP

Es importante mencionar que las propuestas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos, así como las sugerencias de modificación en la MIR no sustituyen el análisis participativo que deberán hacer los responsables del Pp para revisar la validez e integridad de éstos.

Basado en lo anterior se presentan las siguientes sugerencias de modificaciones en la MIR:

- La redacción del propósito debe cumplir con la regla de sintaxis “Propósito = Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado”. De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico el problema planteado en el Árbol del Problema pasa a ser el objetivo en el Árbol de Objetivos, este a su vez pasa a ser el propósito en la MIR, la redacción no debe cambiar del Árbol del Problema al Árbol de Objetivos, sólo debe pasar del sentido negativo al positivo. En este sentido, basado en el planteamiento del problema propuesto en la pregunta 1 de la presente evaluación *“El desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales del municipio de Guaymas es débil”* se recomienda utilizar la siguiente propuesta de propósito: *“El desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales del municipio de Guaymas es fuerte”*.
- La redacción del fin debe cumplir con la regla de sintaxis “Fin = Contribuir + objetivo sectorial + mediante + solución del problema (propósito del programa)”. Se recomienda utilizar la siguiente propuesta de fin: *“Contribuir a la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales del municipio de Guaymas”*.
- Se recomienda que las actividades “2.5. Obras de infraestructura en instituciones de Seguridad Pública realizadas” y “2.6. Proyectos de prevención de violencia realizados” sean componentes de la MIR, ya que, son bienes o servicios que el Pp produce o entrega. En este sentido, se recomienda que la actividad “2.7. Proyectos de prevención de violencia evaluados y con seguimiento” sea una actividad del componente “Proyectos de prevención de violencia realizados”.
- Se recomienda utilizar las siguientes propuestas de componentes ya que éstos son los bienes o servicios que son entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito:
 - Componente 1. Elementos policiales evaluados
 - Componente 2. Elementos policiales capacitados
 - Componente 3. Equipamiento personal, equipamiento institucional, equipo tecnológico e infraestructura para las Instituciones de Seguridad Pública adquirido

Ap

- Componente 4. Obras de infraestructura para las Instituciones de Seguridad Pública ejecutadas
- Componente 5. Proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana implementados
- Componente 6. Programa de mejoras de las condiciones laborales de los elementos policiales implementado
- Las redacciones de las actividades deben cumplir con la regla de sintaxis “Actividad = Sustantivo derivado de un verbo + Complemento”.

Se recomienda utilizar las siguientes propuestas de actividades que conforman las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes:

- Componente 1. Elementos policiales evaluados
 - Actividad 1.1. Subcontratación de servicios con terceros (evaluadores acreditados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública)
 - Actividad 1.2. Aplicación de evaluaciones de control de confianza a elementos policiales
 - Actividad 1.3. Aplicación de evaluaciones del desempeño a elementos policiales
- Componente 2. Elementos policiales capacitados
 - Actividad 2.1. Impartición de cursos de formación inicial para elementos policiales
 - Actividad 2.2. Impartición de cursos de formación continua (CBFP, Formación Mandos, Derechos Humanos, Cadena de Custodia y Justicia Cívica)
- Componente 3. Equipamiento personal, equipamiento institucional, equipo tecnológico e infraestructura para las Instituciones de Seguridad Pública adquirido
 - Actividad 3.1. Adquisición de uniformes
 - Actividad 3.2. Adquisición de equipo de protección
 - Actividad 3.3. Adquisición de municiones
 - Actividad 3.4. Adquisición de vehículos y equipo de transporte
 - Actividad 3.5. Adquisición de equipamiento tecnológico e infraestructura para el Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP
 - Actividad 3.6. Adquisición de equipo de radiocomunicación para la Red Nacional de Radiocomunicación
- Componente 4. Obras de infraestructura para las Instituciones de Seguridad Pública ejecutadas

BP

- Actividad 4.1. Ejecución de obras de mejoramiento y/o ampliación en las Instituciones de Seguridad Pública
- Componente 5. Proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana implementados
 - Actividad 5.1. Implementación del Proyecto Prevención de Violencia Escolar
 - Actividad 5.2. Seguimiento y evaluación al Proyecto Prevención de Violencia Escolar
 - Actividad 5.3. Implementación del Proyecto Prevención de Violencia Familiar y de Género
 - Actividad 5.4. Seguimiento y evaluación al Proyecto Prevención de Violencia Familiar y de Género
 - Componente 6. Programa de mejoras de las condiciones laborales de los elementos policiales implementado
 - Actividad 6.1. Presentación del proyecto de coparticipación ante la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.
- Para que los indicadores cumplan con el criterio de ser monitoreables, se recomienda incluir en los medios de verificación los siguientes elementos:
 - a) El nombre completo del documento que sustenta la información.
 - b) Nombre del área que genera, administra o publica la información.
 - c) Año o periodo en que se emite el documento. Éste debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador.
 - d) La ubicación física del documento, o en caso de que la información esté disponible en línea, la liga electrónica de la página en la que se encuentre.

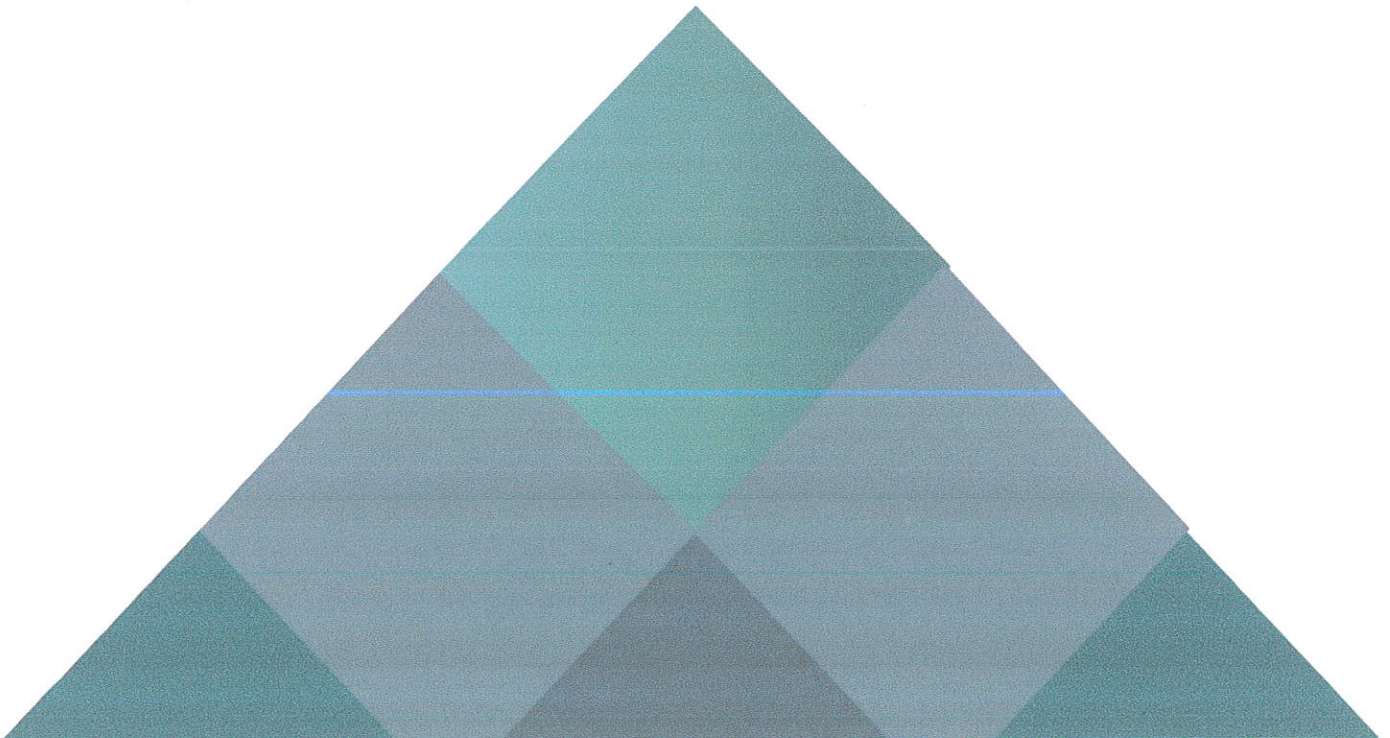
Para mayor comprensión de las propuestas de mejora a la MIR véase los siguientes documentos anexos a la presente evaluación:

1. Propuesta de Árbol del Problema y de Objetivos del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública”.
2. Propuesta de MIR del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública”.



VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

pp



VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

BP

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.



Respuesta: No.

Justificación:

No se encontró evidencia documental referente a que el Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” identifica, cuantifica y desglosa en las categorías de referencia los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

1. Identificar, cuantificar y desglosar los gastos en los que incurre el Pp para generar los bienes y los servicios que ofrece en: gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.

PJ

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Justificación:

BP

Característica a)

Los documentos normativos del FORTASEG son los siguientes, éstos están actualizados y están publicados en la página de internet del Gobierno de México (liga electrónica:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad->

[fortaseg#:~:text=El%20FORTASEG%20es%20un%20subsidio,de%20los%20temas%20de%20Seguridad">fortaseg#:~:text=El%20FORTASEG%20es%20un%20subsidio,de%20los%20temas%20de%20Seguridad](#)

- Procedimiento para la entrega de estímulos económicos FORTASEG 2020
- Anexos al Catálogo de Bienes y Servicios FORTASEG 2020

- LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020.
- Formato para solicitud de incorporación de Conceptos al Catálogo
- Catálogo de Bienes y Servicios FORTASEG 2020 (rubricado)
- Catálogo de Bienes y Servicios FORTASEG 2020
- Formato descripción técnica de conceptos CNI FORTASEG 2020
- Guía para el desarrollo de proyectos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
- Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
- Formatos de validación dictaminación, seguimiento y cumplimiento de metas de los proyectos del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
- Formato de informes de seguimiento de metas de Evaluaciones de Control de Confianza 2020
- Formatos de validación, dictaminación de proyectos, seguimiento y cumplimiento de metas FORTASEG de la Dirección General de Apoyo Técnico.
- Formato Adecuación emergencia sanitaria COVID-19 Modificado
- Metodología para la medición del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas convenidas en el anexo técnico del FORTASEG 2020
- Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2020
- Anexos Técnicos de los convenios del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, FORTASEG 2020.
- Formato de adecuaciones FORTASEG 2020
- Cambio de sede para la reunión de trabajo que se llevará a cabo para el acceso a la Segunda Ministración del FORTASEG 2020
- Circular publicación Monto bolsa concursable 2020
- Anexo I. Formato acceso bolsa concursable 2020

BP

- ANEXO II. Oficio de Adhesión Bolsa de los Recursos Concursables
- Criterios Bolsa de los Recursos Concursables FORTASEG 2020
- Anexos Técnicos complementarios
- FORMATO ACTA DE CIERRE FORTASEG 2020 (PDF)
- FORMATO ACTA DE CIERRE FORTASEG 2020 (docx)
- Reporte Bancario Federal 2020
- Reporte Bancario Coparticipación 2020
- Reporte bancario 2020 (xlsx)
- Cedula de Avances en formato PDF
- Cedula de Avances en formato Excel
- Cédula de Avances 1er. Trimestre 2021 en formato PDF
- Cédula de Avances 1er. Trimestre 2021 en formato Excel
- OFICIO CIRCULAR 0005 SEGUNDA ACTA DE CIERRE FORTASEG 2020
- Reporte bancario 1er. Trimestre 2021 en formato PDF
- Reporte bancario 1er. Trimestre 2021 en formato Excel
- SEGUNDA ACTA DE CIERRE 2020 en formato PDF
- SEGUNDA ACTA DE CIERRE 2020 en formato docx

Característica b)

No se encontró evidencia documental referente a la actualización y publicación de los resultados principales del Pp, así como de la información para monitorear su desempeño.

AP

Característica c)

Referente a contar con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable se encontró que en el Sistema Municipal de Transparencia está publicado la descripción del procedimiento y de las reglas para obtener información pública.

(liga electrónica: http://smt.guaymas.gob.mx/archivo_publico.php?id=9567).

Característica d)

No se encontró evidencia documental referente a que la dependencia que opera el Pp propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Actualizar y publicar en la página de transparencia de la administración municipal los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño.
2. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez generar las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

sp

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Justificación:

De acuerdo con la MIR del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública”, el Pp otorga:

1. Profesionalización y capacitación a las corporaciones de seguridad pública;
2. Programa de mejora de condiciones laborales de los elementos policiales;
3. Uniformes y equipo de trabajo a elementos policiales;
4. Obras de infraestructura y equipo de cómputo a instituciones de seguridad pública; y
5. Proyectos de prevención de la violencia y la delincuencia a los habitantes del municipio.

Referente al punto 1, en el manual de procedimientos de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal se establecen los procedimientos para llevar a cabo la formación inicial, la formación continua, la evaluación del desempeño y la evaluación para la permanencia.

AP

Referente al punto 2, en el artículo 15, inciso c) de los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020” se establece que “El proyecto del programa de mejora de las condiciones laborales que presente el Beneficiario, deberá integrar al menos los elementos siguientes:

- a) Denominación o nombre del programa;
- b) Antecedentes;
- c) Fundamento;
- d) Alcance;
- e) Contenido del programa;
- f) Objetivo general;
- g) Objetivos específicos;
- h) Justificación del programa;
- i) Número de beneficiarios;
- j) Descripción del procedimiento y los criterios para la aplicación del programa
- k) Monto destinado al programa y desglose por concepto;
- l) Metas con cronograma de ejecución de las acciones del programa;
- m) Acciones para el cumplimiento del programa;
- n) Comprobación, y
- o) Datos del enlace.

Sin embargo, no se encontró evidencia documental referente al inciso j) Descripción del procedimiento y los criterios para la aplicación del programa.

Referente al punto 3, los uniformes y equipo de trabajo para los elementos policiales se adquieren según lo establecido en el Catálogo de Bienes y Servicios FORTASEG 2020 y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guaymas. Sin embargo, no se cuenta con un procedimiento referente a este punto en el manual de procedimientos de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

3p

Referente al punto 4, las obras de infraestructura y equipo de cómputo para las instituciones de seguridad pública se contratan y adquieren según lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guaymas, respectivamente. Sin embargo, no se cuenta con un procedimiento referente a este punto en el manual de procedimientos de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

Referente al punto 5, en la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana emitida por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se establecen los procedimientos para implementar los proyectos:

- a) Prevención de Violencia Escolar;
- b) Jóvenes en Prevención;
- c) Prevención de Violencia Familiar y de Género, y
- d) Cultura de Paz, Legalidad y Participación Ciudadana.

De lo anterior se concluye que existen documentos que norman la ejecución de obras y/o acciones del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública”.

Característica a)

Los procedimientos y los documentos que norman la ejecución de obras y/o acciones son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.

Característica b)

No se encontró evidencia documental referente a que los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones estén sistematizados.

Característica c)

No se encontró evidencia referente a que el manual de procedimientos de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal esté difundido públicamente. La Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana emitida por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana está publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (liga electrónica: <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/guia-para-el-desarrollo-de-proyectos-de-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia-con-participacion-ciudadana-233419?state=published>). BP

Característica d)

La ejecución de obras y/o acciones del Pp están apegadas a los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública

a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020”, al Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2020 del Municipio de Guaymas, así como a los demás documentos normativos de FORTASEG.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Actualizar el manual de procedimientos de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal e incluir aquellos procedimientos sustantivos en la operación del Pp no incluidos en el manual de procedimientos vigente.
2. Integrar en bases de datos y/o en un sistema informático la información de los procedimientos.
3. Publicar en la página de transparencia de la administración municipal los procedimientos sustantivos en la operación del Pp.

Documento de interés:

- Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. Liga electrónica:

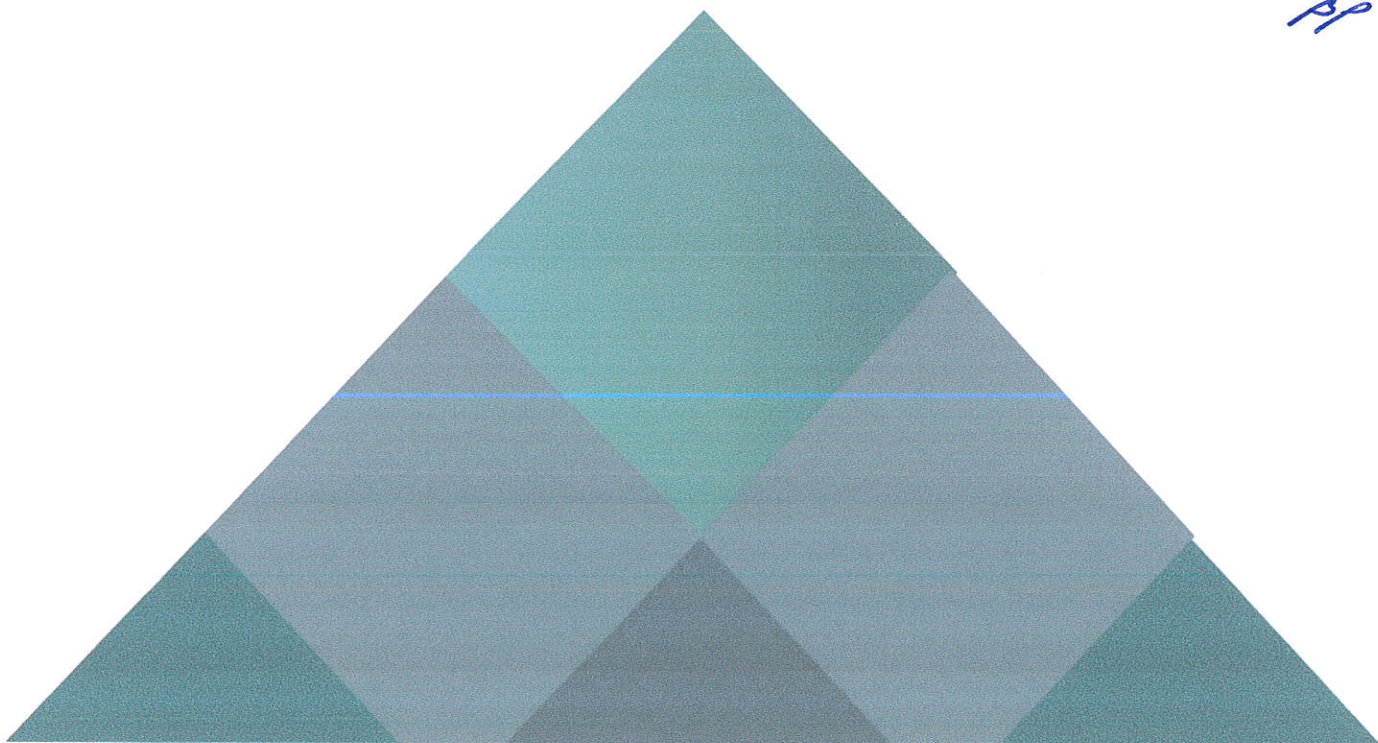
<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/guia-para-el-desarrollo-de-proyectos-de-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia-con-participacion-ciudadana-233419?state=published>

BP



**VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS
CON OTROS PROGRAMAS**

BP



VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

30. ¿Con que otros programas y/o acciones el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" tiene coincidencias con el Pp "Seguridad Pública Municipal".

En las Matrices de Indicadores para Resultados 2020 de los Programas presupuestarios mencionados se observa lo siguiente:


Ambos Programas presupuestarios contribuyen al Eje Rector 1 "Seguridad y protección para todos los ciudadanos" del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

El propósito del Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" es: *"Fortalecimiento del municipio en materia de Seguridad Pública mediante la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales, fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura, así como prevención social de la violencia y la delincuencia"*.

Por otro lado, el propósito del Pp "Seguridad Pública Municipal" es: *"Disminuir la incidencia delictiva en el municipio"*.

Tanto el Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" como el Pp "Seguridad Pública Municipal" cuentan con el componente "Disminución de delitos mediante el servicio de vigilancia otorgado con el correcto desempeño de la seguridad pública y de la función policial", sin embargo, las actividades para producir cada uno de los componentes son diferentes.

Además, existe similitud entre la actividad 1.2 "Procesos de formación a elementos policíacos realizados" del Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" y la actividad 5.2 "Profesionalización y actualización de los elementos de seguridad pública" del Pp



“Seguridad Pública Municipal”. El logro del objetivo de la actividad 1.2 se mide mediante el indicador “Porcentaje de cumplimiento de realización de procesos de formación a elementos policiacos” por otro lado, el logro del objetivo de la actividad 5.2 se mide mediante el indicador “Porcentaje de policiaco capacitado, modernizado y profesionalizado”.

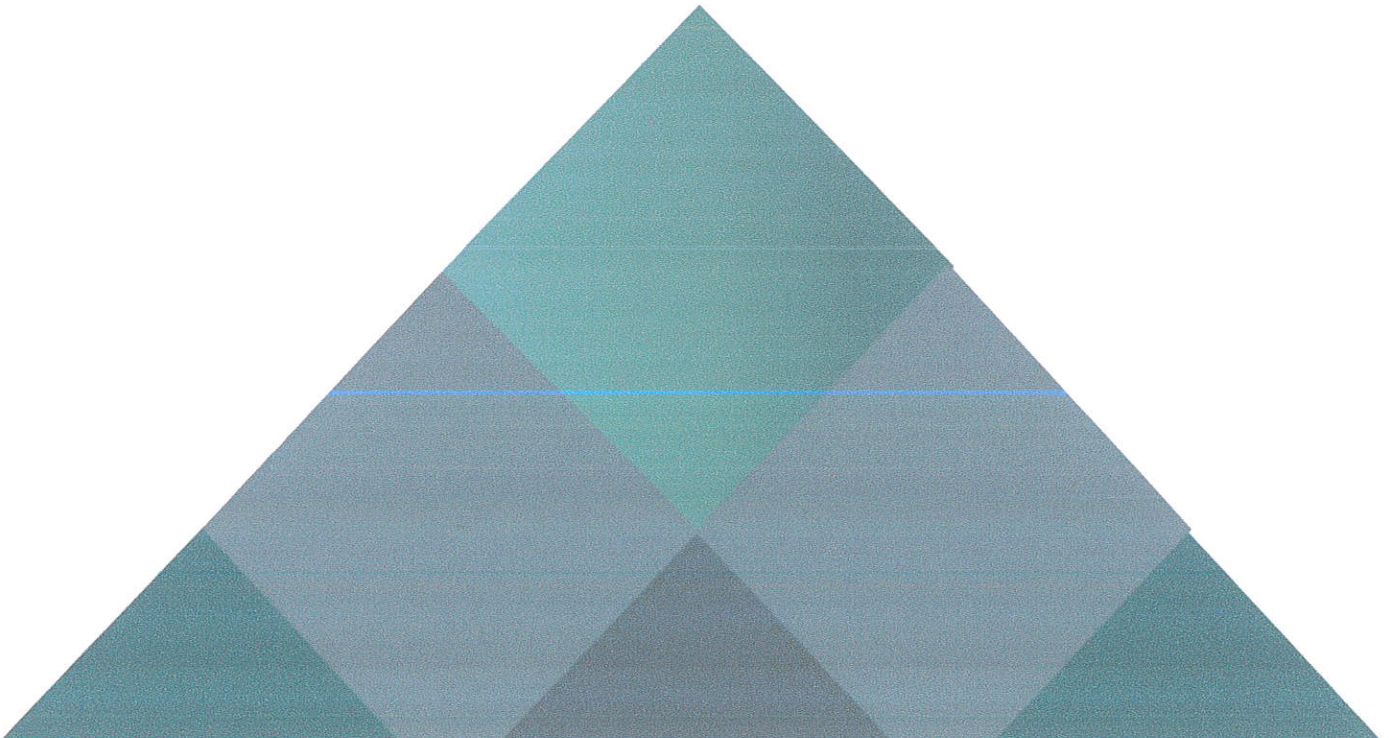
De lo anterior se concluye que algunos de los componentes y actividades de dichos Programas presupuestarios son iguales o similares y atienden a la misma área de enfoque (seguridad pública) por lo tanto, coinciden.

BP



VALORACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO

AP



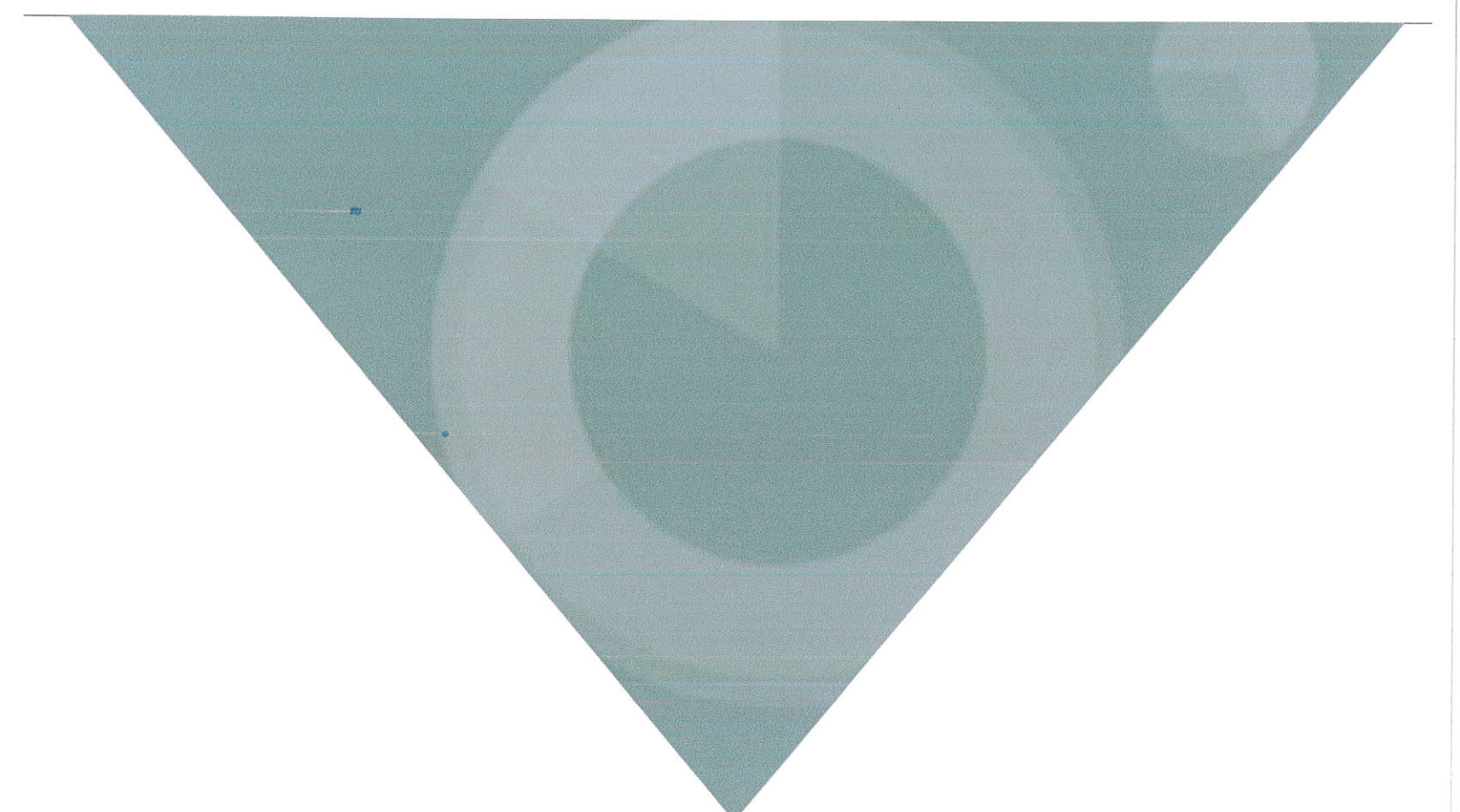
VALORACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO

Tabla: Valoración del diseño programático

Tema	Nivel
Justificación de la creación y del diseño del Programa.	3.0
Contribución del Programa a las metas y objetivos municipales.	4.0
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	1.6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	1.5
Matriz de Indicadores para Resultados.	2.8
Presupuesto y rendición de cuentas.	1.3
Complementariedades y coincidencias con otros programas y/o acciones.	N/A
Valoración final	2.3

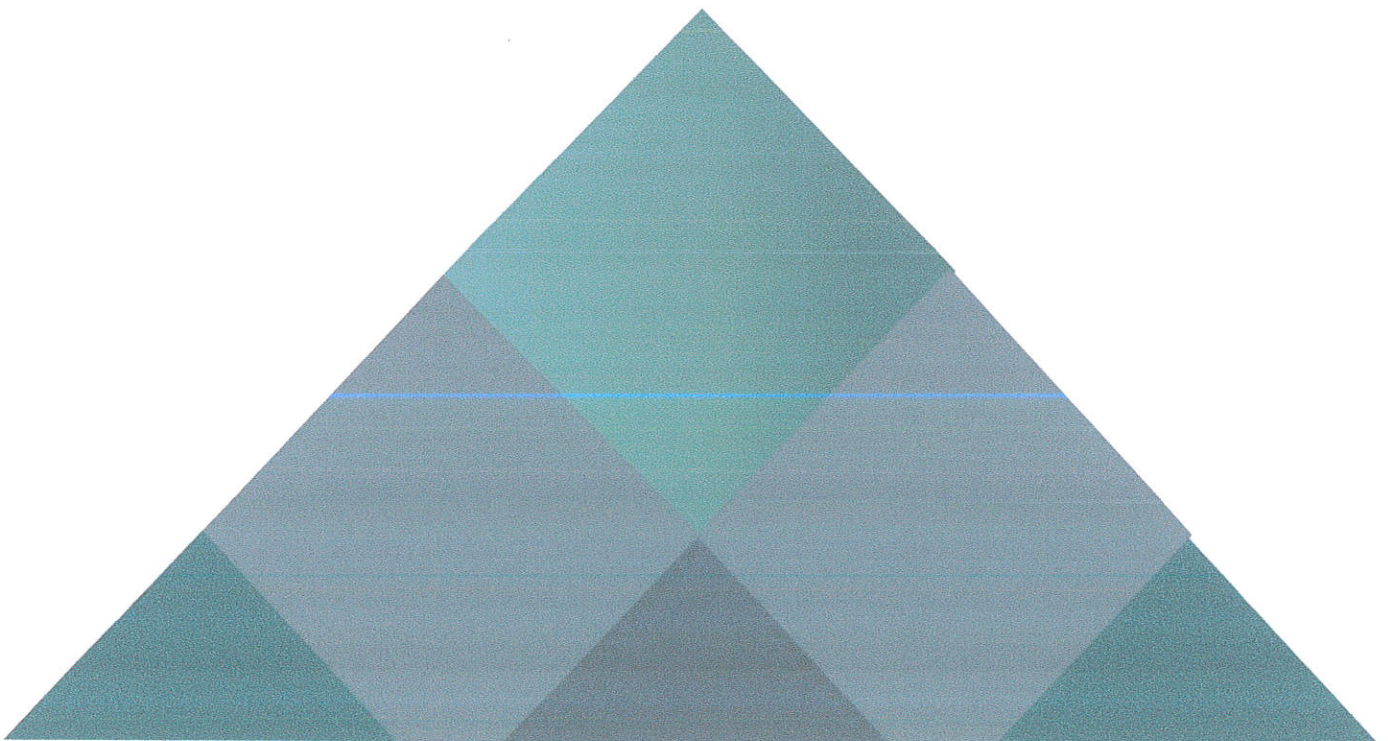
Nivel= Nivel promedio por tema

BP



**ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES,
DEBILIDADES Y AMENAZ**

BP



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Además de las recomendaciones específicas por cada pregunta de la evaluación integradas en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”, se hace la recomendación de integrar un Expediente Técnico Anual del Programa presupuestario. El Expediente Técnico Anual del Programa presupuestario deberá ser integrado cada ejercicio fiscal en formato físico o digital por la dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario, éste deberá contener los documentos especificados en el Anexo 9 de la presente evaluación, que definen las características generales del Programa presupuestario.

Tabla: Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
I. Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa	El problema que busca resolver el Pp está identificado en el Árbol del Problema, está formulado como un hecho negativo de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y define al área de enfoque que tiene el problema o necesidad.	1	<p>1. Se recomienda utilizar en el planteamiento del problema la estructura establecida en la Metodología de Marco Lógico: “Problema = Población objetivo o área de enfoque + Descripción de la problemática que les afecta”.</p> <p>Se recomienda eliminar del planteamiento del problema: “<i>debido a insuficiente profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales, falta de fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura, así como insuficiente prevención social de la violencia y la delincuencia</i>” ya que “debido a” hace referencia a las causas del problema y de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico éstas no deben ir incluidas en el planteamiento del problema (tronco del Árbol del Problema), sino en el nivel inferior del Árbol</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
I. Análisis de la justificación de la creación y diseño del	El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que	2	<p>Fortaleza y oportunidad</p> <p>del Problema (raíces del Árbol del Problema).</p> <p>Considerando que el Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" ejerce recursos del FORTASEG y éste se basa en el desarrollo de las personas, se recomienda que el área de enfoque sea más específica (especificar qué parte de la función de seguridad pública presenta el problema que el Pp pretende atender) y enfocada al desarrollo de las personas (p. ej. "el desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales").</p> <p>Se recomienda utilizar la siguiente propuesta de planteamiento del problema derivada de las recomendaciones anteriores: "El desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales del municipio de Guaymas es débil".</p> <p>Una vez consensuada y precisada la definición del problema, se recomienda realizar el análisis de las causas (raíces del Árbol del Problema) y efectos (copa del Árbol del Problema) del problema basado en propuesta de actualización del Árbol del Problema y Árbol de Objetivos (se anexa documento) conforme a la Metodología de Marco Lógico.</p> <p>2. Definir y documentar en el diagnóstico del Pp el plazo de revisión y/o actualización del problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp.</p>
			1. Se recomienda elaborar o actualizar anualmente el documento con el diagnóstico específico del Pp "Fortalecimiento del

BP

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
programa	permiten conocer causas, efectos y características del problema así como características y ubicación territorial del área de enfoque que presenta el problema.		Desempeño en Materia de Seguridad Pública” utilizando la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”.
I. Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa	Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	3	2. Se recomienda definir y documentar en el diagnóstico específico del Pp el plazo para su revisión y actualización. Se recomienda documentar información mediante la revisión bibliográfica de libros, artículos de investigación y/o casos de éxito nacional e internacional que comprueben que la intervención del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, mencionando de manera clara los componentes (bienes y/o servicios) que otorga el Pp, así como los efectos positivos atribuibles a la intervención del Pp.
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos municipales	El propósito del Pp está vinculado con los objetivos del “Programa de Seguridad Pública Municipal” por lo que el logro de éste aporta al cumplimiento de las metas de los objetivos del “Programa de Seguridad Pública Municipal”.	4	Sin recomendación.

BP

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos municipales	Los objetivos del "Programa de Seguridad Pública Municipal" están vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.	5	Sin recomendación.
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos municipales	El propósito del Pp está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.	6	Se recomienda incluir en el Programa de Seguridad Pública Municipal la vinculación del Eje Rector 1 "Seguridad y protección para todos los ciudadanos" con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 11: "Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles" y 16: "Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas".
III. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su área de enfoque objetivo correspondiente a la Propuesta de Inversión del FORTASEG 2020 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que se encuentra incluida en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2020 del Municipio de Guaymas. La propuesta de inversión incluye los destinos y conceptos de gasto, metas	10	Se recomienda elaborar una estrategia de cobertura que además de integrar los destinos y conceptos de gasto, metas anuales, monto y acciones de los programas con prioridad nacional y subprogramas de los recursos del FORTASEG a cargo del municipio de Guaymas, contenga los siguientes elementos: 1. Definición, caracterización, cuantificación y frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo; 2. Especificación de metas de cobertura anual, que abarquen un horizonte de mediano y largo plazo, proyectando metas a 3, 6, 9 y 12 años de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Sonora; y 3. Presupuesto necesario para la proyección de las metas de mediano y largo plazo.

AP

pp

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
	<p>anuales, monto y acciones de los programas con prioridad nacional y subprogramas de los recursos del FORTASEG a cargo del municipio de Guaymas.</p>		
<p>III. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Se cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, que incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados y están difundidos públicamente.</p>	<p>11</p>	<p>Sin recomendación.</p>
<p>IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>Se cuenta con procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios correspondientes a los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a los beneficiarios.</p>	<p>14</p>	<p>Sin recomendación.</p>
<p>V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>Entre el 85% y el 100% de las actividades están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias para producir los</p>	<p>16</p>	<p>1. Se recomienda redactar las actividades siguiendo la regla de sintaxis "Actividad = Sustantivo derivado de un verbo + Complemento" establecida en la Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.</p>	<p>Fortaleza y oportunidad</p>	<p>emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>2. Se recomienda que las actividades "2.5. Obras de infraestructura en instituciones de Seguridad Pública realizadas" y "2.6. Proyectos de prevención de violencia realizados" sean componentes de la MIR, ya que, son bienes o servicios que el Pp produce o entrega.</p> <p>3. Se recomienda considerar las siguientes propuestas de actividades del Pp:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 1. Elementos policiales evaluados <p>Actividad 1.1. Subcontratación de servicios con terceros (evaluadores acreditados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública)</p> <p>Actividad 1.2. Aplicación de evaluaciones de control de confianza a elementos policiales</p> <p>Actividad 1.3. Aplicación de evaluaciones del desempeño a elementos policiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 2. Elementos policiales capacitados <p>Actividad 2.1. Impartición de cursos de formación inicial para elementos policiales</p> <p>Actividad 2.2. Impartición de cursos de formación continua (CBFP, Formación Mandos, Derechos Humanos, Cadena de Custodia y Justicia Cívica)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 3. Equipamiento personal, equipamiento institucional, equipo tecnológico e infraestructura para las Instituciones de Seguridad Pública adquirido <p>Actividad 3.1. Adquisición de uniformes (gorra tipo beisbolera, pantalón, camiseta y/o camisetita y botas)</p> <p>Actividad 3.2. Adquisición de equipo de protección (casco para</p>

BP

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Fortaleza y oportunidad</p>		<p>motociclista, chaleco balístico mínimo nivel, candado de mano metálico)</p> <p>Actividad 3.3. Adquisición de municiones</p> <p>Actividad 3.4. Adquisición de vehículos y equipo de transporte (sistema de grabación portátil en patrulla, cuatrimoto, motocicleta, sedán, pick up, unidad móvil para primer respondiente)</p> <p>Actividad 3.5. Adquisición de equipamiento tecnológico e infraestructura para el Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP</p> <p>Actividad 3.6. Adquisición de equipo de radiocomunicación para la Red Nacional de Radiocomunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 4. Obras de infraestructura para las Instituciones de Seguridad Pública ejecutadas <p>Actividad 4.1. Ejecución de obras de mejoramiento y/o ampliación en las Instituciones de Seguridad Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 5. Proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana implementados <p>Actividad 5.1. Implementación del Proyecto Prevención de Violencia Escolar</p> <p>Actividad 5.2. Seguimiento y evaluación al Proyecto Prevención de Violencia Escolar</p> <p>Actividad 5.3. Implementación del Proyecto Prevención de Violencia Familiar y de Género</p> <p>Actividad 5.4. Seguimiento y evaluación al Proyecto Prevención de Violencia Familiar y de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 6. Programa de mejoras de las condiciones laborales de los elementos policiales implementado <p>Actividad 6.1. Presentación del proyecto de coparticipación ante la</p>

PR

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Entre el 85% y el 100% de los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	17	<p>Dirección General de Vinculación y Seguimiento.</p> <p>Se recomienda considerar las siguientes propuestas de componentes que otorga el Pp:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 1. Elementos policiales evaluados • Componente 2. Elementos policiales capacitados • Componente 3. Equipamiento personal, equipamiento institucional, equipo tecnológico e infraestructura para las Instituciones de Seguridad Pública adquirido • Componente 4. Obras de infraestructura para las Instituciones de Seguridad Pública ejecutadas • Componente 5. Proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana implementados • Componente 6. Programa de mejoras de las condiciones laborales de los elementos policiales implementado
V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	El propósito del Pp es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, es decir, incluye un solo objetivo e incluye la población objetivo.	18	<p>Se recomienda redactar el propósito siguiendo la regla de sintaxis "Propósito = Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + verbo en presente + resultado logrado" establecida en la Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>Se recomienda considerar la siguiente propuesta de propósito del Pp: <i>"El desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales del municipio de Guaymas es fuerte"</i>.</p>

BP

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, es decir, incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos del "Programa de Seguridad Pública Municipal".	19	Se recomienda redactar el fin siguiendo la regla de sintaxis "Fin = Contribuir + objetivo sectorial + mediante + solución del problema (propósito del programa)" establecida en la Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se recomienda considerar la siguiente propuesta de propósito del Pp: <i>"Contribuir a la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales del municipio de Guaymas"</i> .
V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	20	Sin recomendación.
V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	El 100% de los indicadores son económicos. El 94% de los indicadores son claros, relevantes y adecuados.	21	Realizar periódicamente un análisis puntual de los indicadores de desempeño analizando que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información: a) Nombre;	22	Establecer en las fichas técnicas la línea base de los indicadores que servirá como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

BP

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
	b) Definición; c) Método de cálculo; d) Unidad de Medida; e) Frecuencia de Medición; f) Metas; y g) Comportamiento del indicador.		
V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Las metas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.	23	Sin recomendación.
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	Los documentos normativos del Pp están actualizados y son públicos. La administración municipal cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	28	1. Actualizar y publicar en la página de transparencia de la administración municipal los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño. 2. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez generar las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Ap

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	<p>Los procedimientos y los documentos que norman la ejecución de obras y/o acciones son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.</p> <p>La ejecución de obras y/o acciones del Pp están apegadas a los documentos normativos del Pp.</p>	29	<p>Fortaleza y oportunidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el manual de procedimientos de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal e incluir aquellos procedimientos sustantivos en la operación del Pp no incluidos en el manual de procedimientos vigente. 2. Integrar en bases de datos y/o en un sistema informático la información de los procedimientos. 3. Publicar en la página de transparencia de la administración municipal los procedimientos sustantivos en la operación del Pp.

BP

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o amenaza			
III. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	El área de enfoque, potencial y objetivo no se identifica como tal en los documentos oficiales del Pp.	7	Se recomienda incluir en el diagnóstico específico del Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" la identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial y objetivo; la cuantificación de la población o área de enfoque objetivo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información; y la frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
III. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	No se encontró evidencia documental referente a contar con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	8	Se recomienda llevar un registro con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Se deberá entender por sistematizada, a la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
III. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	No se encontró evidencia documental referente a contar con mecanismos para identificar su área de enfoque objetivo.	9	Se recomienda definir e incluir en el diagnóstico específico del Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" los mecanismos para identificar a su población o área de enfoque objetivo especificando cuáles son y qué información utiliza para hacerlo.
III. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	No se encontró evidencia documental referente a contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para ser beneficiario de los	12	Se recomienda establecer y documentar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para ser beneficiario de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. Los procedimientos deberán contar con las siguientes características: e) Estar adaptados a las características de la población o área de

BP

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o amenaza			
<p>proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.</p>	<p>proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.</p>		<p>enfoque objetivo.</p> <p>f) Contar con formatos definidos.</p> <p>g) Estar disponibles para la población o área de enfoque objetivo.</p> <p>h) Estar apegados al documento normativo del programa.</p>
<p>IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>No se encontró evidencia documental referente a contar con información que permita conocer quiénes reciben los apoyos de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.</p>	<p>13</p>	<p>Se recomienda elaborar un padrón de beneficiarios de los bienes o servicios que el Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" otorga directamente a la población. El padrón de beneficiarios deberá incluir como elementos mínimos los siguientes:</p> <p>1. ID único de identificación; 2. Nombre del beneficiario; 3. Características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo; 4. Localidad; y 5. Tipo de apoyo entregado. La información contenida en el padrón de beneficiarios deberá estar sistematizada, entendiéndose por sistematizada, a la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático. También, el padrón de beneficiarios deberá contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización, entendiéndose por <i>actualizada</i>, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información, y por <i>depurada</i>, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.</p>
<p>V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>El 94% de los indicadores no son monitoreables.</p>	<p>21</p>	<p>1. Realizar periódicamente un análisis puntual de los indicadores de desempeño analizando que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.</p> <p>2. Para que los indicadores sean monitoreables se recomienda incluir en los medios de verificación los siguientes elementos:</p> <p>a) El nombre completo del documento que sustenta la información.</p> <p>b) Nombre del área que genera, administra o publica la</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o amenaza			
V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp no cuentan con línea base.		<p>información.</p> <p>c) Año o periodo en que se emite el documento. Éste debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador.</p> <p>d) La ubicación física del documento, o en caso de que la información esté disponible en línea, la liga electrónica de la página en la que se encuentre.</p>
V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Sólo uno de los medios de verificación cumple con las siguientes características: a) Oficiales o institucionales. b) Con un nombre que permita identificarlos. c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Públicos, accesibles a cualquier persona.	22	<p>Establecer en las fichas técnicas la línea base de los indicadores que servirá como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.</p>
V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Sólo en dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa es posible identificar lo siguiente: a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los	24	<p>Para que los indicadores sean monitoreables se recomienda incluir en los medios de verificación los siguientes elementos:</p> <p>a) El nombre completo del documento que sustenta la información.</p> <p>b) Nombre del área que genera, administra o publica la información.</p> <p>c) Año o periodo en que se emite el documento. Éste debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador.</p> <p>d) La ubicación física del documento, o en caso de que la información esté disponible en línea, la liga electrónica de la página en la que se encuentre.</p>
V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Sólo en dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa es posible identificar lo siguiente: a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los	25	<p>Para que los indicadores sean monitoreables se recomienda incluir en los medios de verificación los siguientes elementos:</p> <p>a) El nombre completo del documento que sustenta la información.</p> <p>b) Nombre del área que genera, administra o publica la información.</p> <p>c) Año o periodo en que se emite el documento. Éste debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o amenaza			
	<p>indicadores, es decir, es ninguno prescindible.</p> <p>b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.</p> <p>c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.</p>		<p>d) La ubicación física del documento, o en caso de que la información esté disponible en línea, la liga electrónica de la página en la que se encuentre.</p>
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	No se encontró evidencia documental referente a que el Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" identifica, cuantifica y desglosa en las categorías: gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitarios, los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece.	27	Identificar, cuantificar y desglosar los gastos en los que incurre el Pp para generar los bienes y los servicios que ofrece en: gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	No se encontró evidencia documental referente a la actualización y publicación de	28	1. Actualizar y publicar en la página de transparencia de la administración municipal los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño.

BP

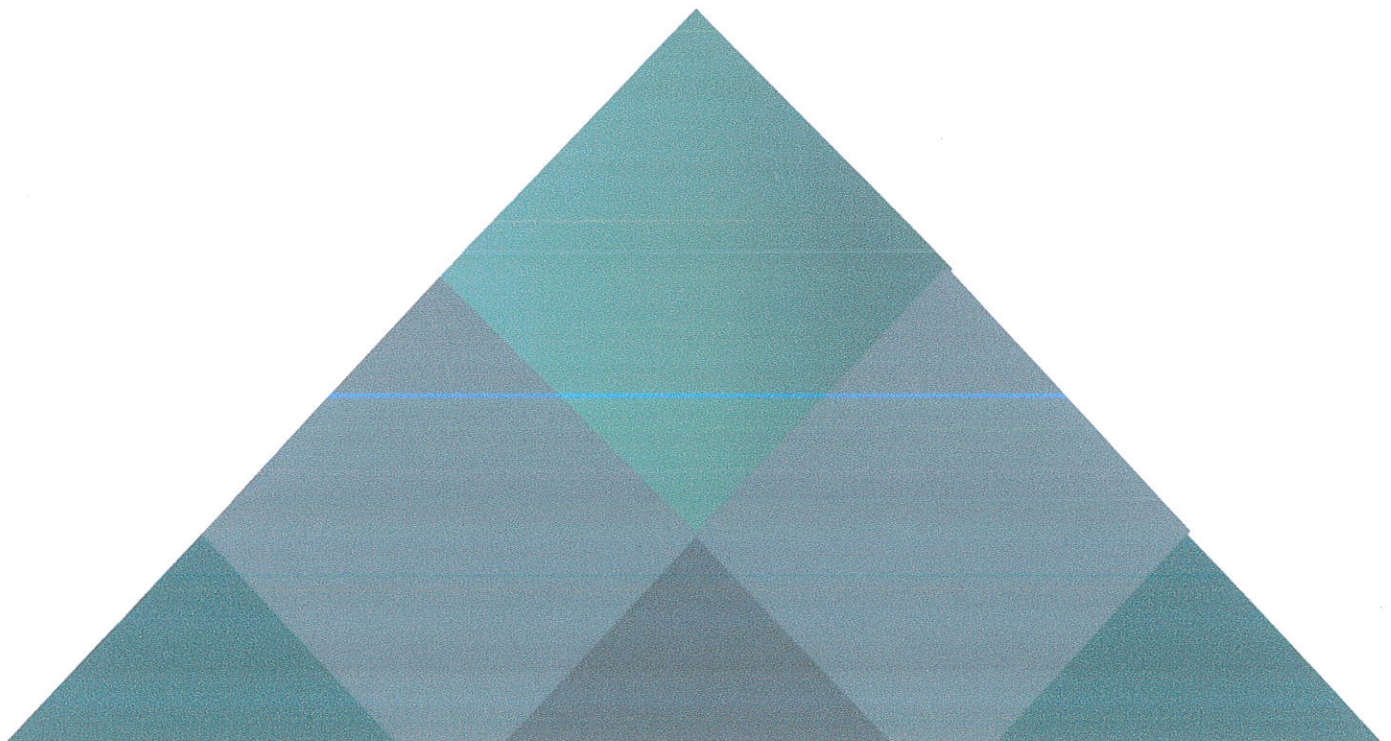
BP

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>los resultados principales del Pp, así como de la información para monitorear su desempeño.</p> <p>No se encontró evidencia documental referente a que la dependencia que opera el Pp propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>	<p>Debilidad o amenaza</p>	<p>2. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez generar las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>
<p>VI. Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>No se encontró evidencia documental referente a que los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones estén sistematizados.</p> <p>No se encontró evidencia referente a que los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones estén difundidos públicamente.</p>	<p>29</p>	<p>1. Actualizar el manual de procedimientos de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal e incluir aquellos procedimientos sustantivos en la operación del Pp no incluidos en el manual de procedimientos vigente.</p> <p>2. Integrar en bases de datos y/o en un sistema informático la información de los procedimientos.</p> <p>3. Publicar en la página de transparencia de la administración municipal los procedimientos sustantivos en la operación del Pp.</p>



CONCLUSIONES

BP



CONCLUSIONES

Después de evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” se concluye que la valoración final de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema es de 2.3 de 4 puntos posibles.

A pesar de que la valoración final obtenida es de 2.3, se considera que el diseño del Pp es adecuado. Lo anterior puede resultar contradictorio, sin embargo, no es así, debido a que el diseño del Pp cuenta con fortalezas en elementos que se consideran sustantivos en el diseño del Pp, estos elementos son: la identificación de un problema prioritario o relevante para su atención; una Matriz de Indicadores para Resultados con objetivos, lógica vertical y horizontal generalmente adecuados; y la correcta alineación del Pp con las metas y objetivos municipales.

Resultado de esto, es que de acuerdo con información obtenida del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Guaymas (SEDGU), en el ejercicio 2020, el Pp cumplió al 100% las metas establecidas en las Ficha Técnicas de los indicadores y por ende los objetivos planteados en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Sin embargo, es necesario fortalecer el diseño del Pp mediante la atención de las recomendaciones y sugerencias señaladas en la presente evaluación, derivadas de las debilidades identificadas.

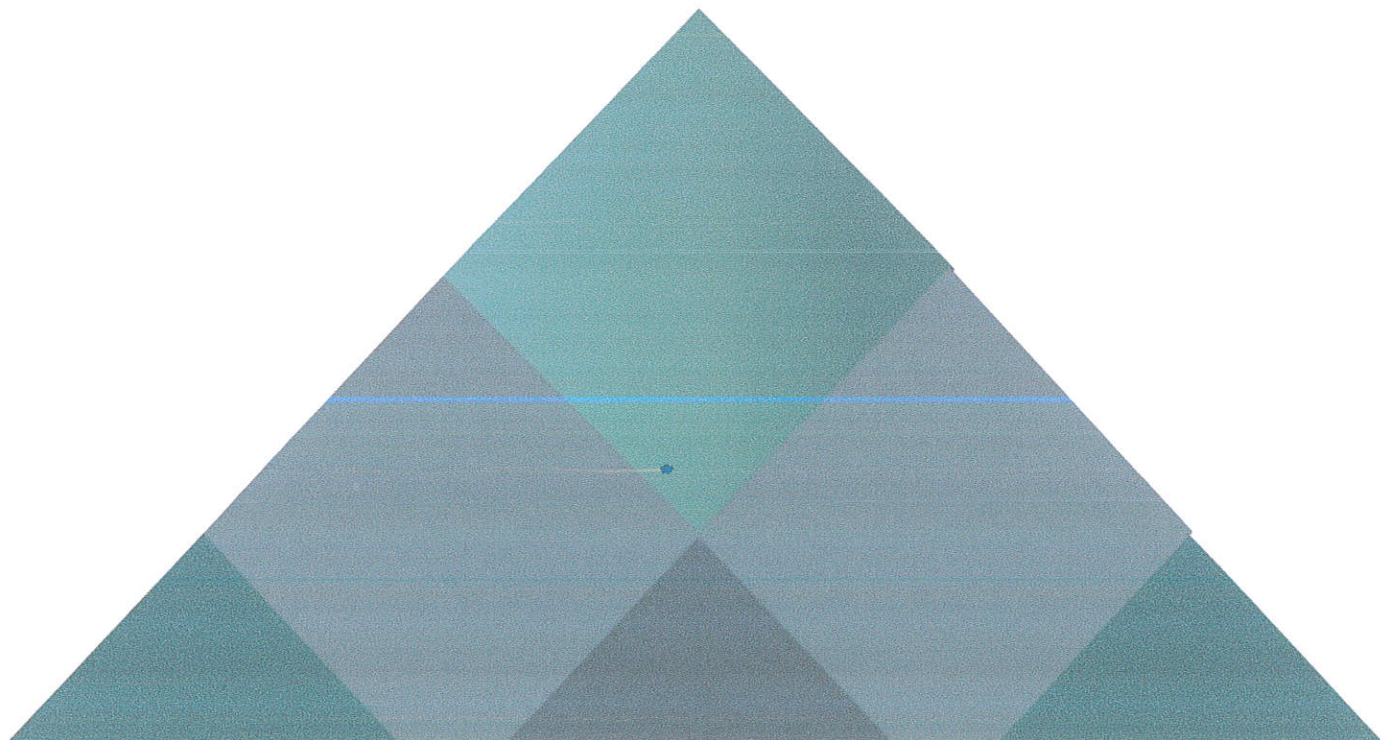
A pesar de que el Programa presupuestario (Pp) “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” dejó de operar en el ejercicio 2021, debido a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 no se le destinaron recursos al FORTASEG, las recomendaciones emitidas servirán para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de futuros Pp en materia de seguridad pública que operen o no con subsidios o fondos federales, incluso las recomendaciones emitidas pueden contribuir a la mejora del Pp “Seguridad Pública Municipal” con el que Pp evaluado tiene coincidencias.

Pp



ANEXOS

BP



ANEXOS

ANEXO 1: METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

No se encontró evidencia documental referente a contar con una metodología para la cuantificación del área de enfoque potencial y objetivo.

BP

ANEXO 2: PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

No se encontró evidencia documental referente a contar con un procedimiento para la actualización de base de datos de beneficiarios.

pp

ANEXO 3: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Disminución del índice de delitos del ámbito de la Policía Municipal en Guaymas por suficiente desempeño de las y los policías en materia de seguridad pública	Tasa de variación anual porcentual de la Calificación de la percepción ciudadana del servicio de la policía municipal de Guaymas	ISAF: Evaluación anual de la Percepción de los Servicios Públicos. https://isaf.gob.mx/encuestas/	Los tres niveles de gobierno participan activamente en las tareas coordinadas. Contar con el presupuesto, recursos humanos y materiales en tiempo y cantidad suficiente
Propósito	Fortalecimiento del municipio en materia de Seguridad Pública mediante la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales, fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura, así como prevención social de la violencia y la delincuencia	Tasa de variación de delitos por cada 10,000 habitantes	Estadísticas Sonora.gob.mx	Los tres niveles de gobierno participan activamente en las tareas coordinadas. Contar con el presupuesto, recursos humanos y materiales en tiempo y cantidad suficiente
Componente 1	Corporaciones de Seguridad Pública profesionales y capacitadas	Tasa de variación anual de policías por cada 1,000 habitantes	Estadísticas Sonora.gob.mx	Se reciben recursos federales para capacitar y profesionalizar a los elementos policiacos
Actividad 1.1	Elementos policiacos en activo evaluados	Porcentaje de cumplimiento de evaluaciones a elementos policiacos en activo	Informe trimestral sobre movimientos en cuentas bancarias productivas específicas, el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de FORTASEG	Se reciben recursos federales para evaluar a elementos policiacos en activo
Actividad 1.2	Procesos de formación a elementos policiacos realizados	Porcentaje de cumplimiento de realización de procesos de formación a elementos policiacos	Informe trimestral sobre movimientos en cuentas bancarias productivas específicas, el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de FORTASEG	Se reciben recursos federales para realizar procesos de formación a elementos policiacos

AP

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 1.3	Servicios con terceros subcontratados	Porcentaje de cumplimiento de subcontratación de servicios con terceros	Informe trimestral sobre movimientos en cuentas bancarias productivas específicas, el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de FORTASEG	Se reciben recursos federales para la subcontratación de servicios con terceros
Actividad 1.4	Programas de mejoras de condiciones laborales realizado	Porcentaje de cumplimiento de realización de programas de mejoras de condiciones laborales	Informe trimestral sobre movimientos en cuentas bancarias productivas específicas, el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de FORTASEG	Se reciben recursos federales para la realización de programas de mejoras de condiciones laborales
Componente 2	Disminución de delitos mediante el servicio de vigilancia otorgado con el correcto desempeño de la seguridad pública y de la función policial	Tasa de variación anual de la cantidad de delitos	Registros de la Unidad de análisis de la Secretaría de Seguridad Pública de Guaymas	Contar con la tecnologías, unidades, personal y medios para la correcta ejecución de las actividades, y la disposición y participación de la ciudadanía
Actividad 2.1	Uniformes para elementos policiacos adquiridos	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de uniformes para elementos policiacos	Informe trimestral sobre movimientos en cuentas bancarias productivas específicas, el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de FORTASEG	Se reciben recursos federales para la adquisición de uniformes para elementos policiacos
Actividad 2.2	Equipamiento de defensa para elementos policiacos adquirido	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipamiento para defensa de elementos policiacos	Informe trimestral sobre movimientos en cuentas bancarias productivas específicas, el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de FORTASEG	Se reciben recursos federales para la adquisición de equipamiento de defensa para elementos policiacos
Actividad 2.3	Unidades motrices para elementos policiacos adquiridas	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de unidades motrices para elementos policiacos	Informe trimestral sobre movimientos en cuentas bancarias productivas específicas, el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de FORTASEG	Se reciben recursos federales para la adquisición de unidades motrices para elementos policiacos

BP

AP

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 2.4	Equipamiento para unidades motrices (cascos para motociclista y sistemas de grabación portátil en patrullas)	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipamiento para unidades motrices	Informe trimestral sobre movimientos en cuentas bancarias productivas específicas, el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de FORTASEG	Se reciben recursos federales para la adquisición de equipamiento para unidades motrices
Actividad 2.5	Obras de infraestructura en instituciones de Seguridad Pública realizadas	Porcentaje de cumplimiento de realización de obras de infraestructura en instituciones de Seguridad Pública	Informe trimestral sobre movimientos en cuentas bancarias productivas específicas, el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de FORTASEG	Se reciben recursos federales para la realización de obras de infraestructura en instituciones de Seguridad Pública
Actividad 2.6	Proyectos de prevención de violencia realizados	Porcentaje de cumplimiento de realización de proyectos de prevención de violencia	Informe trimestral sobre movimientos en cuentas bancarias productivas específicas, el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de FORTASEG	Las condiciones sanitarias permiten realizar eventos multitudinarios
Actividad 2.7	Proyectos de prevención de violencia evaluados y con seguimiento	Porcentaje de cumplimiento de seguimiento y evaluación de proyectos de prevención de violencia	Informe trimestral sobre movimientos en cuentas bancarias productivas específicas, el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de FORTASEG	La capacidad de las instituciones de Seguridad Pública permite dar seguimiento y evaluar los proyectos
Actividad 2.8	Equipamiento de cómputo adquirido	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipamiento de cómputo	Informe trimestral sobre movimientos en cuentas bancarias productivas específicas, el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de FORTASEG	Se reciben recursos federales para la adquisición de equipamiento de cómputo
Actividad 2.9	Equipos de radiocomunicación adquiridos	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipos de radiocomunicación	Informe trimestral sobre movimientos en cuentas bancarias productivas específicas, el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos de FORTASEG	Se reciben recursos federales para la adquisición de equipos de radiocomunicación

ANEXO 4: INDICADORES

Nombre del Programa: Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública.

Modalidad: U: Otros Subsidios.

Dependencia/Entidad: Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

Unidad Responsable: Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación anual porcentual de la Calificación de la percepción ciudadana del servicio de la policía municipal de Guaymas	((Calificación del servicio de policía ejercicio actual - Calificación del servicio de policía ejercicio anterior) / Calificación del servicio de policía ejercicio anterior) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Tasa de variación de delitos por cada 10,000 habitantes	((Tasa de delitos por cada 10,000 habitantes 2020 - Tasa de delitos por cada 10,000 habitantes 2019) / Tasa de delitos por cada 10,000 habitantes 2019) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Componente 1	Tasa de variación anual de policías por cada 1,000 habitantes	((Policías por 1,000 habitantes en 2020 - Policías por 1,000 habitantes en 2019) / Policías por 1,000 habitantes en 2019) * 100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

PS

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 1.1	Porcentaje de cumplimiento de evaluaciones a elementos policíacos en activo	(Evaluaciones a elementos policíacos en activo- realizadas/Evaluaciones a elementos en activo programadas a realizar) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de cumplimiento de realización de procesos de formación a elementos policíacos	(Procesos de formación a elementos policíacos realizados/Procesos de formación a elementos policíacos programados a realizar) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 1.3	Porcentaje de cumplimiento de subcontratación de servicios con terceros	(Servicios con terceros subcontratados/Servicios con terceros programados a subcontratar) * 100	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 1.4	Porcentaje de realización de programas de mejoras de condiciones laborales	(Programas de mejoras de condiciones laborales realizados/Programas de mejoras de condiciones laborales programados a realizar) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 2	Tasa de variación anual de la cantidad de delitos	((Delitos en 2020 - Delitos en 2019) / Delitos 2019) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Actividad 2.1	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de uniformes para elementos policíacos	(Uniformes adquiridos/Uniformes programados a adquirir) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 2.2	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipamiento para defensa de elementos policíacos	(Equipamiento de defensa adquirida/Equipamiento de defensa programada a adquirir) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 2.3	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de unidades motrices para elementos policíacos	(Unidades motrices adquiridas/Unidades motrices programadas a adquirir) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 2.4	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipamiento para unidades motrices	(Equipamiento para unidades adquirido / Equipamiento para unidades programado a adquirir) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 2.5	Porcentaje de cumplimiento de realización de obras de infraestructura en instituciones de Seguridad Pública	(Obras de infraestructura realizadas/Obras de infraestructura programadas a realizar) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 2.6	Porcentaje de cumplimiento de realización de proyectos de prevención de violencia	(Proyectos de prevención de violencia realizados/Proyectos de prevención de violencia programados a realizar) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 2.7	Porcentaje de cumplimiento de seguimiento y evaluación de proyectos de prevención de violencia.	(Proyectos de prevención de violencia con seguimiento y evaluación/Proyectos de prevención de violencia programados a seguir y evaluar) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

PP

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 2.8	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipamiento de cómputo	(Equipamiento de cómputo adquirido/Equipamiento de cómputo programado a adquirir) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 2.9	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipos de radiocomunicación	(Equipos de radiocomunicación adquiridos/Equipos de radiocomunicación programados a adquirir) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nota: Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

BP

ANEXO 5: METAS

Nombre del Programa: Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública.

Modalidad: U: Otros Subsidios.

Dependencia/Entidad: Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

Unidad Responsable: Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación anual porcentual de la Calificación de la percepción ciudadana del servicio de la policía municipal de Guaymas	27.27 %	Sí	En las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR se señala su unidad de medida.	Sí	Las metas de los indicadores de nivel fin y propósito se definieron partiendo de la estimación objetiva de la línea base del indicador, a la cual se le añadió un nivel esperado de mejora a lograr en un periodo determinado.	Sí	Considerando la calendarización de metas y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp	Sin recomendación.
Propósito	Tasa de variación de delitos por cada 10,000 habitantes	-19.84 %	Sí	Tanto el tipo de valor (absoluta o relativo) como la unidad de medida (porcentaje, tasa, etc.) de los indicadores son los mismos en el indicador y en su meta correspondiente.	Sí		Sí		
Componente 1	Tasa de variación anual de policías por cada 1,000 habitantes	-21.05 %	Sí		Sí		Sí		
Actividad 1.1	Porcentaje de cumplimiento de evaluaciones a elementos policíacos en activo	100 %	Sí		Sí		Sí		
Actividad 1.2	Porcentaje de cumplimiento de realización de procesos de formación a elementos policíacos	100 %	Sí		Sí		Sí		
Actividad 1.3	Porcentaje de cumplimiento de subcontratación de servicios con terceros	100 %	Sí		Sí		Sí		

PP

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1.4	Porcentaje de cumplimiento de realización de programas de mejoras de condiciones laborales	100 %	Sí	En las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR se señala su unidad de medida.	Sí	Las metas de los indicadores de nivel fin y propósito se definieron partiendo de la estimación objetiva de la línea base del indicador, a la cual se le añadió un nivel esperado de mejora a lograr en un periodo determinado.	Sí	Considerando la calendarización de metas y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" las metas de los indicadores son factibles de alcanzar.	Sin recomendación.
Componente 2	Tasa de variación anual de la cantidad de delitos	-20.83 %	Sí	Tanto el tipo de valor (absoluto o relativo) como la unidad de medida (porcentaje, tasa, etc.) de los indicadores son los mismos en el indicador y en su meta correspondiente.	Sí		Sí		
Actividad 2.1	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de uniformes para elementos policiacos	100 %	Sí		Sí		Sí		
Actividad 2.2	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipamiento para defensa de elementos policiacos	100 %	Sí		Sí		Sí		
Actividad 2.3	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de unidades motrices para elementos policiacos	100 %	Sí		Sí		Sí		
Actividad 2.4	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipamiento para unidades motrices	100 %	Sí		Sí		Sí		

BP

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 2.5	Porcentaje de cumplimiento de realización de obras de infraestructura en instituciones de Seguridad Pública	100 %	Sí	En las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR se señala su unidad de medida.	Sí	Las metas de los indicadores de nivel fin y propósito se definieron partiendo de la estimación objetiva de la línea base del indicador, a la cual se le añadió un nivel esperado de mejora a lograr en un periodo determinado.	Sí	Considerando la calendarización de metas y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" las metas de los indicadores son factibles de alcanzar.	Sin recomendación.
Actividad 2.6	Porcentaje de cumplimiento de realización de proyectos de prevención de violencia	100 %	Sí	Tanto el tipo de valor (absoluto o relativo) como la unidad de medida (porcentaje, tasa, etc.) de los indicadores son los mismos en el indicador y en su meta correspondiente.	Sí		Sí		
Actividad 2.7	Porcentaje de cumplimiento de seguimiento y evaluación de proyectos de prevención de violencia.	100 %	Sí		Sí		Sí		
Actividad 2.8	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipamiento de cómputo	100 %	Sí		Sí		Sí		
Actividad 2.9	Porcentaje de cumplimiento de adquisición de equipos de radiocomunicación	100 %	Sí		Sí		Sí		

Nota: Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

ANEXO 6: PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Propuesta de mejora
Fin	Disminución del índice de delitos del ámbito de la Policía Municipal en Guaymas por suficiente desempeño de las y los policías en materia de seguridad pública	Contribuir a la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales del municipio de Guaymas
Propósito	Fortalecimiento del municipio en materia de Seguridad Pública mediante la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales, fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura, así como prevención social de la violencia y la delincuencia	El desempeño en materia de seguridad pública de los elementos policiales del municipio de Guaymas es fuerte
Componente 1	Corporaciones de Seguridad Pública profesionales y capacitadas	Elementos policiales evaluados
Actividad 1.1	Elementos policiacos en activo evaluados	Actividad 1.2. Aplicación de evaluaciones de control de confianza a elementos policiales Actividad 1.3. Aplicación de evaluaciones del desempeño a elementos policiales
Actividad 1.2	Procesos de formación a elementos policiacos realizados	Componente 2. Elementos policiales capacitados Actividad 2.1. Impartición de cursos de formación inicial para elementos policiales Actividad 2.2. Impartición de cursos de formación continua (CBFP, Formación Mandos, Derechos Humanos, Cadena de Custodia y Justicia Cívica)
Actividad 1.3	Servicios con terceros subcontratados	Actividad 1.1. Subcontratación de servicios con terceros (evaluadores acreditados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública)

BP

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Propuesta de mejora
Actividad 1.4	Programas de mejoras de condiciones laborales realizado	<p>Componente 6. Programa de mejoras de las condiciones laborales de los elementos policiales implementado</p> <p>Actividad 6.1. Presentación del proyecto de coparticipación ante la Dirección General de Vinculación y Seguimiento</p>
Componente 2	Disminución de delitos mediante el servicio de vigilancia otorgado con el correcto desempeño de la seguridad pública y de la función policial	Componente 3. Equipamiento personal, equipamiento institucional, equipo tecnológico e infraestructura para las Instituciones de Seguridad Pública adquirido
Actividad 2.1	Uniformes para elementos policiacos adquiridos	Actividad 3.1. Adquisición de uniformes (gorra tipo beisbolera, pantalón, camisola y/o camiseta y botas)
Actividad 2.2	Equipamiento de defensa para elementos policiacos adquirido	<p>Actividad 3.2. Adquisición de equipo de protección (casco para motociclista, chaleco balístico mínimo nivel, candado de mano metálico)</p> <p>Actividad 3.3. Adquisición de municiones</p>
Actividad 2.3	Unidades motrices para elementos policiacos adquiridas	Actividad 3.4. Adquisición de vehículos y equipo de transporte (sistema de grabación portátil en patrulla, cuatrimoto, motocicleta, sedán, pick up, unidad móvil para primer respondiente)
Actividad 2.4	Equipamiento para unidades motrices (cascos para motociclista y sistemas de grabación portátil en patrullas)	<p>Actividad 3.2. Adquisición de equipo de protección (casco para motociclista, chaleco balístico mínimo nivel, candado de mano metálico)</p> <p>Actividad 3.4. Adquisición de vehículos y equipo de transporte (sistema de grabación portátil en patrulla, cuatrimoto, motocicleta, sedán, pick up, unidad móvil para primer respondiente)</p>

Bp

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Propuesta de mejora
Actividad 2.5	Obras de infraestructura en instituciones de Seguridad Pública realizadas	<p>Componente 4. Obras de infraestructura para las Instituciones de Seguridad Pública ejecutadas</p> <p>Actividad 4.1. Ejecución de obras de mejoramiento y/o ampliación en las Instituciones de Seguridad Pública</p>
Actividad 2.6	Proyectos de prevención de violencia realizados	<p>Componente 5. Proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana implementados</p> <p>Actividad 5.1. Implementación del Proyecto Prevención de Violencia Escolar</p> <p>Actividad 5.3. Implementación del Proyecto Prevención de Violencia Familiar y de Género</p>
Actividad 2.7	Proyectos de prevención de violencia evaluados y con seguimiento	<p>Actividad 5.2. Seguimiento y evaluación al Proyecto Prevención de Violencia Escolar</p> <p>Actividad 5.4. Seguimiento y evaluación al Proyecto Prevención de Violencia Familiar y de Género</p>
Actividad 2.8	Equipamiento de cómputo adquirido	Actividad 3. 5. Adquisición de equipamiento tecnológico e infraestructura para el Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP
Actividad 2.9	Equipos de radiocomunicación adquiridos	Actividad 3.6. Adquisición de equipo de radiocomunicación para la Red Nacional de Radiocomunicación

BP

ANEXO 7: GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

No se encontró evidencia documental referente a que el Pp "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" identifica, cuantifica y desglosa en las categorías de referencia los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece.

BP

**ANEXO 8: COMPLEMENTARIEDADES Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS Y/O
ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL**

Programa de Seguridad Pública Municipal			
Eje	Reto	Estrategia	Línea de acción
Seguridad y protección para todos los ciudadanos.	N/A	1.1. Modelo Preventivo Para la Seguridad y Convivencia Armónica de la Sociedad.	1.1.1. Creación de módulos de policía, acercando al policía con los ciudadanos.
			1.1.2. El deporte y la cultura como instrumento para mejorar el desarrollo humano de la población y promover la integración de la sociedad.
			1.1.3. Campañas de concientización sobre el uso y consumo de drogas.
			1.1.4. Impulsar la participación ciudadana en tareas de prevención, vigilancia y denuncias de delitos.
		1.2. Dignificación y Profesionalización del Cuerpo Policiaco	1.2.1. Generar una cultura de respeto
			1.2.2. Desarrollar programas de reconocimiento al desempeño
			1.2.3. Proporcionar el equipo necesario para el desempeño de funciones
			1.2.4. Crear Espacios de Convivencia y Mejora de Salud
			1.2.5. Optimizar y Mejorar las Instalaciones Policiacas
			1.2.6. Programa de Capacitación Continua
		1.3. Seguridad Patrimonial y Resiliencia	1.3.1. Fomentar la Cultura de Prevención ante Fenómenos Naturales
			1.3.2. Creación y Difusión de Protocolos ante Desastres Naturales
			1.3.3. Garantizar la Continuidad de las Comunicaciones y Servicios Básicos Durante Emergencias

BP

Programa presupuestario (Pp) Seguridad Pública Municipal				
Dependencia/Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Tipo de bien o servicio otorgado	Cobertura geográfica
Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Disminuir la incidencia delictiva en el municipio	Seguridad Pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración y control de los recursos humanos y materiales de la dependencia 2. Otorgamiento del servicio de vigilancia con el correcto desempeño de la seguridad pública y de la función policial para la disminución de delitos. 3. Custodia de los infractores del bando de policía y buen gobierno con estricto apego a la ley y protegiendo sus derechos humanos. 	Municipio de Guaymas

BP

ANEXO 9: DOCUMENTOS QUE DEBEN INTEGRARSE PARA CADA EJERCICIO EN EL EXPEDIENTE INTEGRAL MUNICIPAL DEL FORTASEG

Se recomienda integrar un Expediente Técnico Anual del Programa presupuestario. El Expediente Técnico Anual del Programa presupuestarios deberá ser integrado cada ejercicio fiscal en formato físico o digital por la dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario.

El Expediente Técnico Anual deberá contener los siguientes documentos que definen las características generales del Programa presupuestario:

1. Diagnóstico del problema público utilizando como mínimo la siguiente estructura:
 - a) Antecedentes.
 - b) Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.
 - c) Plazo para revisión y/o actualización del problema o necesidad.
 - d) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.
 - e) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo, así como los mecanismos para identificar a su población o área de enfoque objetivo especificando cuáles son y qué información utiliza para hacerlo.
 - f) Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo, así como metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - g) Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque objetivo.
 - h) Plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
2. Árbol del Problema.
3. Árbol de Objetivos.
4. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.
5. Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp.
6. Justificación teórica o empírica consistente con el diagnóstico del problema, que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo y que incluya evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, así como evidencia(s) (nacional o internacional) que compruebe que la intervención del Pp es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

13

7. Vinculación del Pp con los Ejes Rectores, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Vinculación del Pp con el Programa de Seguridad Pública Municipal.
9. Vinculación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
10. Estrategia de cobertura congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp que contenga los siguientes elementos:
 - a) Definición, caracterización, cuantificación y frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
 - b) Especificación de metas de cobertura anual, que abarquen un horizonte de mediano y largo plazo, proyectando metas a 3, 6, 9 y 12 años de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Sonora.
 - c) Definición del momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
 - d) Presupuesto necesario para la proyección de las metas de mediano y largo plazo.
11. Registro con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras). Se deberá entender por sistematizada, a la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
12. Procedimientos para la selección de beneficiarios del Pp. Los procedimientos deberán contar con las siguientes características:
 - a) Criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Estar estandarizados, es decir, ser utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Estar sistematizados.
 - d) Estar difundidos públicamente.
 - e) Ser congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población o área de enfoque objetivo.
13. Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para ser beneficiario del Pp. Los procedimientos deberán contar con las siguientes características:
 - a) Estar adaptados a las características de la población o área de enfoque objetivo.
 - b) Contar con formatos definidos.
 - c) Estar disponibles para la población o área de enfoque objetivo.

AP

- d) Estar apegados al documento normativo del programa.
14. Padrón de beneficiarios de los bienes o servicios que el Pp otorga directamente a la población. El padrón de beneficiarios deberá incluir como elementos mínimos los siguientes:
- a) ID único de identificación.
 - b) Nombre del beneficiario.
 - c) Características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - d) Localidad.
 - e) Tipo de apoyo entregado.
15. Mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios del Pp, entendiéndose por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información, y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.
16. Procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios del Pp a los beneficiarios. Los procedimientos deberán contar con las siguientes características:
- a) Estar estandarizados, es decir, ser utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Estar sistematizados.
 - c) Estar difundidos públicamente.
 - d) Estar apegados al documento normativo del programa.
 - e) Ser congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población o área de enfoque objetivo.
17. Procedimiento para llevarlo a cabo la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del Pp, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.
18. Documentos normativos del Pp.
19. Presupuesto del Pp por capítulo de gasto, concepto y área destino de gasto.
20. Identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el Pp para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, desglosados en las siguientes categorías: gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.
21. Resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño.
22. Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
23. Mecanismo utilizado para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas relativas al Pp.

BP



24. Procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones del Pp.

25. Programas y/o acciones con las que el Pp tiene complementariedad y/o coincidencias.

ANEXO 10: FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

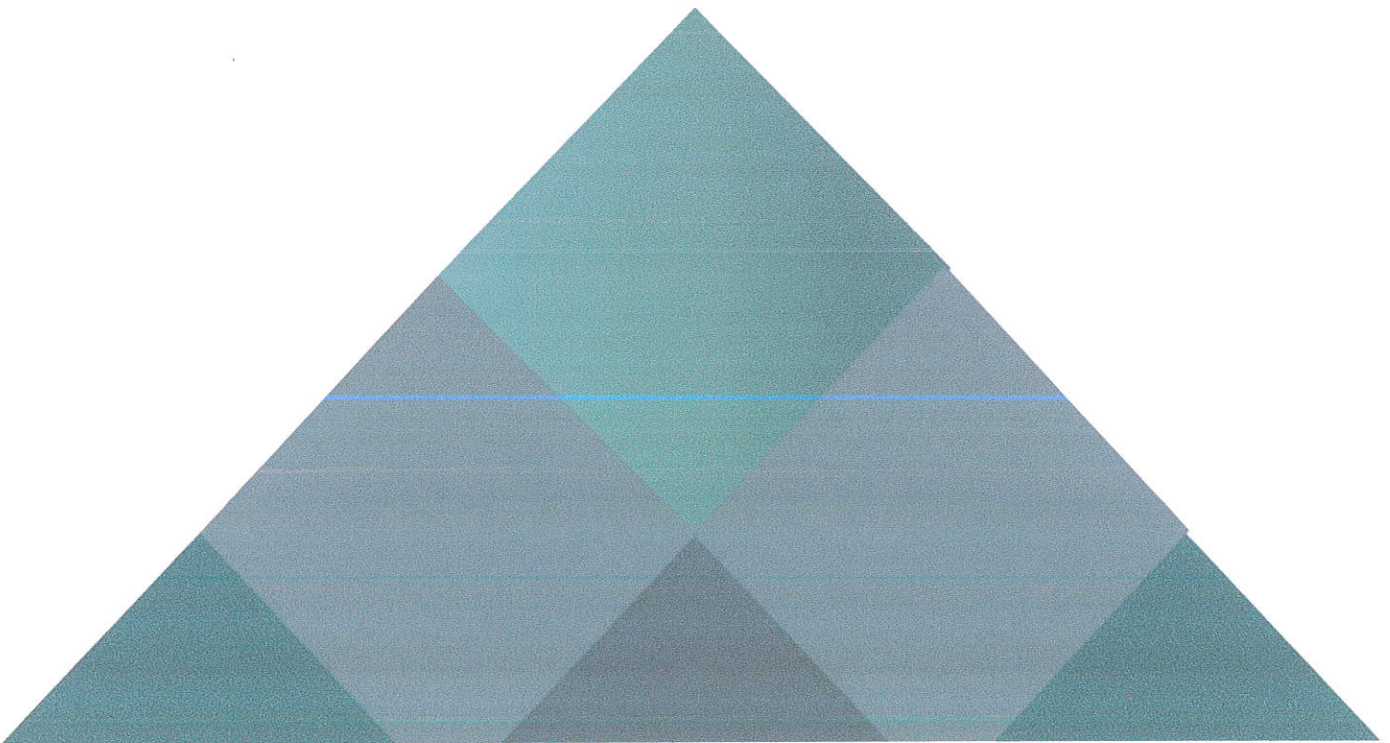
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Diseño del Programa presupuestario (Pp) "Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública" que ejerce recursos del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)
Nombre o denominación del programa evaluado	Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Andrés Humberto Cano Ahuir
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2021
Instancia de coordinación de la evaluación	Benjamín David Pablos Valenzuela
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2021
Tipo de evaluación	De diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Benjamín David Pablos Valenzuela
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Benjamín David Pablos Valenzuela
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Miryam Fernanda Ramírez Ruiz
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Tesorería Municipal
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Célida Botello Navarro
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Laura Imelda Pérez Chávez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$110,000.00 más IVA
Fuente de financiamiento	Recursos municipales

Bp



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

139



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FORTASEG: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

PAE: Programa Anual de Evaluaciones

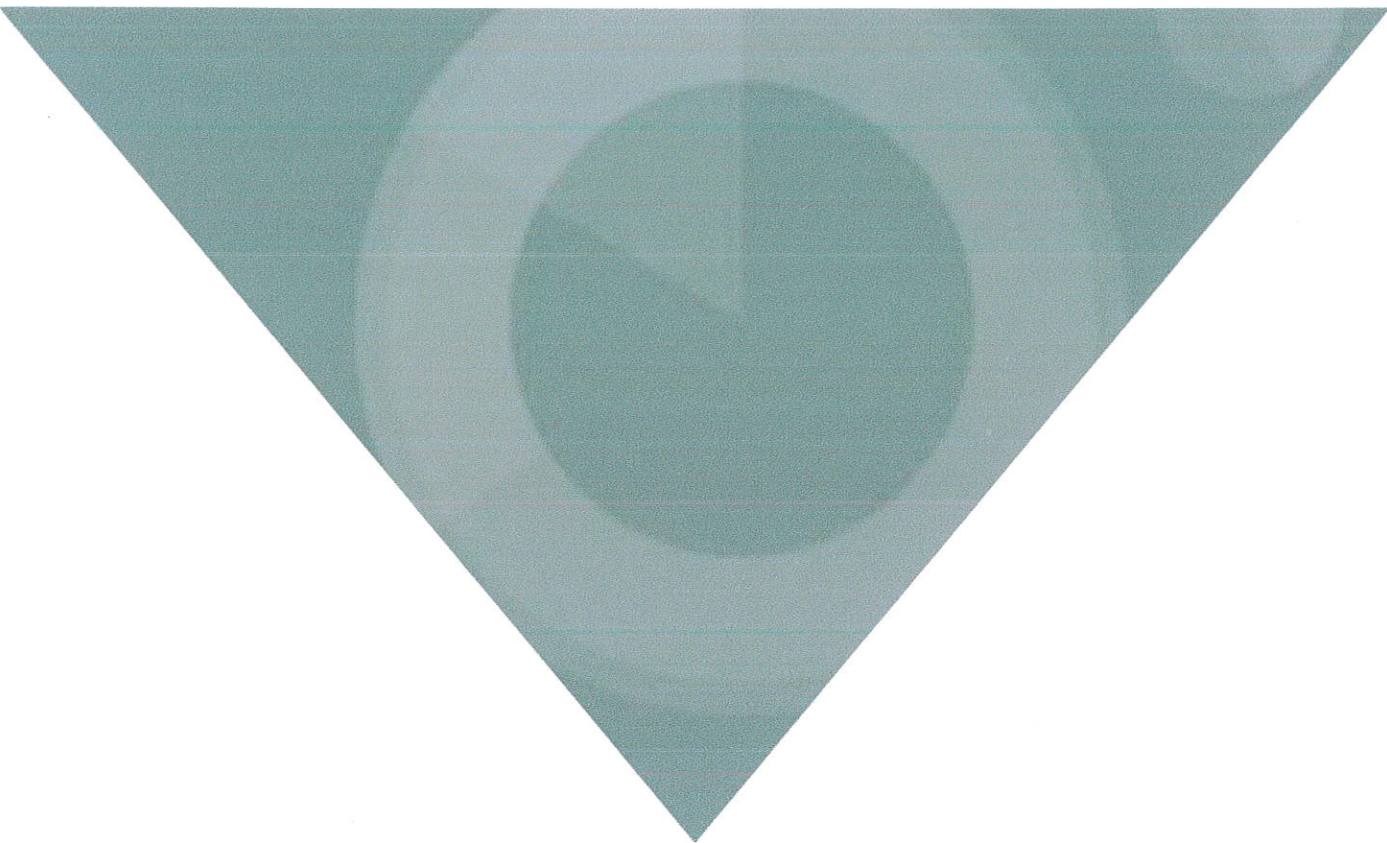
Pp: Programa presupuestario.

SEDGU: Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Guaymas

SUBSEMUN: Subsidio a los Municipios y, en su caso, a los Estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus Demarcaciones Territoriales.

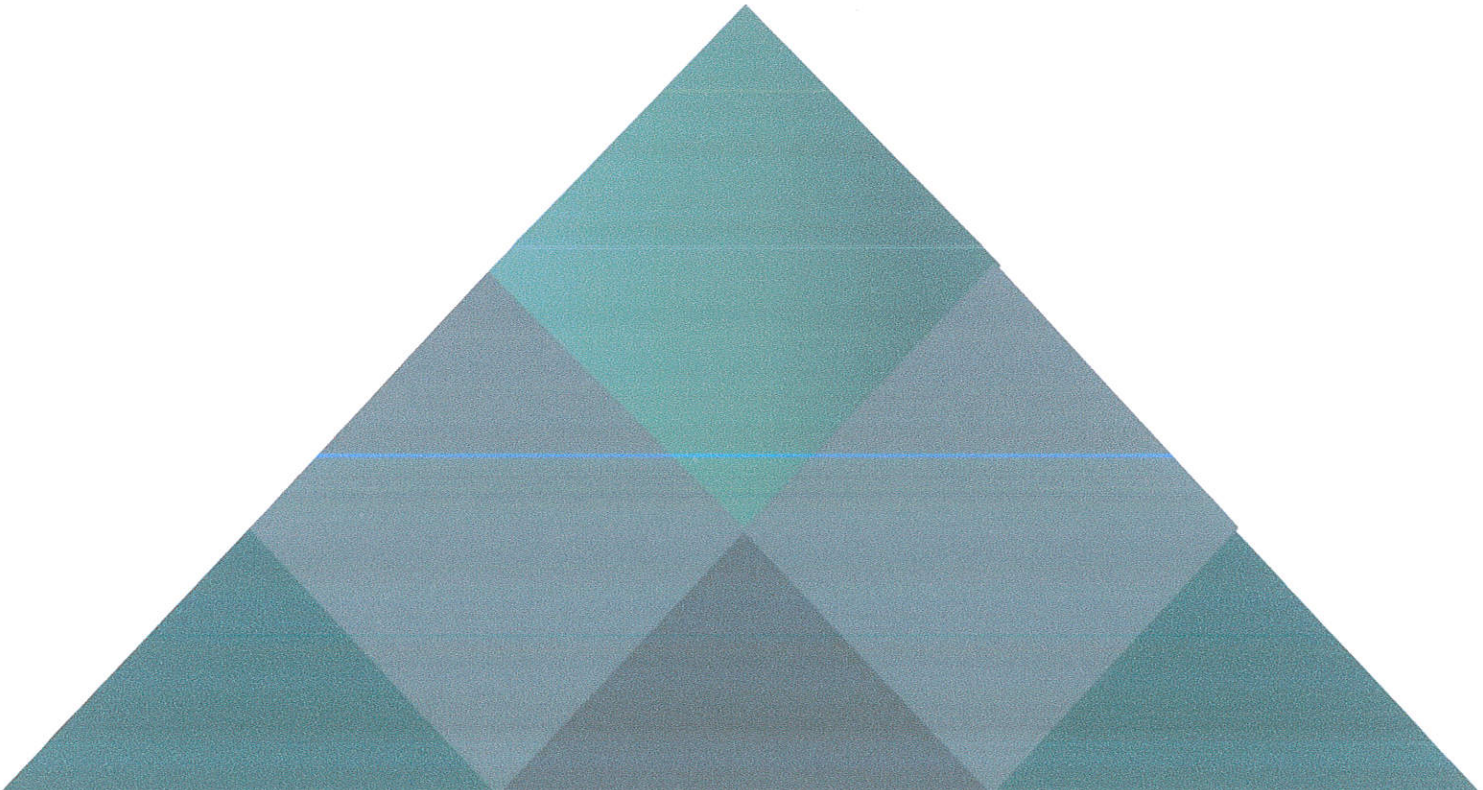
TdR: Términos de Referencia.

BP



DEFINICIONES

By



DEFINICIONES

Actividades: Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa. Son las principales acciones o recursos asignados para producir cada uno de los Componentes.

Árbol del Problema: Técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta solucionar analizando relaciones de tipo causa-efecto. Para ello, se debe formular el problema central de modo tal que permita diferentes alternativas de solución, en lugar de una solución única. Luego de haber sido definido el problema central, se exponen tanto las causas que lo generan como los efectos negativos producidos, y se interrelacionan los tres componentes de una manera gráfica. La técnica adecuada para relacionar las causas y los efectos, una vez definido el problema central, es la lluvia de ideas. Esta técnica consiste en hacer un listado de todas las posibles causas y efectos del problema que surjan, luego de haber realizado un diagnóstico sobre la situación que se quiere resolver.

Componentes: Son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Evaluación de diseño: Analiza y valora el diseño de los Programas presupuestarios con el propósito de identificar si contiene los elementos necesarios para obtener las metas y objetivos planteados.

AP

Fin: Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del PND y sus programas derivados.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Línea base: Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Lógica vertical: Permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR (resumen narrativo). Se analiza de abajo hacia arriba

Lógica horizontal: Establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de la MIR y de dónde se obtendrá la información necesaria para ello. Constituye la base para el seguimiento, el control y la evaluación del programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Medios de Verificación: Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.

Meta: Permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Método de cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

AP

Nombre del indicador: Es la expresión verbal que identifica al indicador y que expresa lo que se desea medir con él.

Población o área de enfoque: La población o área que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. Se distingue de la manera siguiente:

- Población o área de enfoque potencial, cuando se trata del universo global de la población o área referida.
- Población o área de enfoque objetivo, cuando se trata de la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella.
- Población o área de enfoque atendida, se refiere a la población o área objetivo que ya fue atendida por el Pp.

Programa presupuestario (Pp): categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas y del gasto a cargo de los ejecutores del gasto público para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Propósito: Resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.

Pp

Resumen narrativo: Son los objetivos que se pretenden alcanzar con el Pp. En el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados, el resumen narrativo corresponde a la primera columna de la matriz.

Sentido del indicador: se refiere al sentido que debe tener el comportamiento del indicador para medir su avance. El sentido de un indicador permite conocer cuando un resultado representa un desempeño positivo o uno negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente.

Supuestos: Son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

Supuestos: Son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

Términos de Referencia (TdR): Es un documento que se genera antes de la realización de cada evaluación externa y sirve como anexo técnico de la contratación de la instancia que la realizará. Los TdR describen los objetivos general y específicos de la evaluación correspondiente; contienen las especificaciones técnicas y metodológicas para que el evaluador externo desarrolle la evaluación, y los TdR especifican los productos o entregables que el evaluador debe elaborar en el desarrollo de la evaluación, así como sus fechas de entrega.

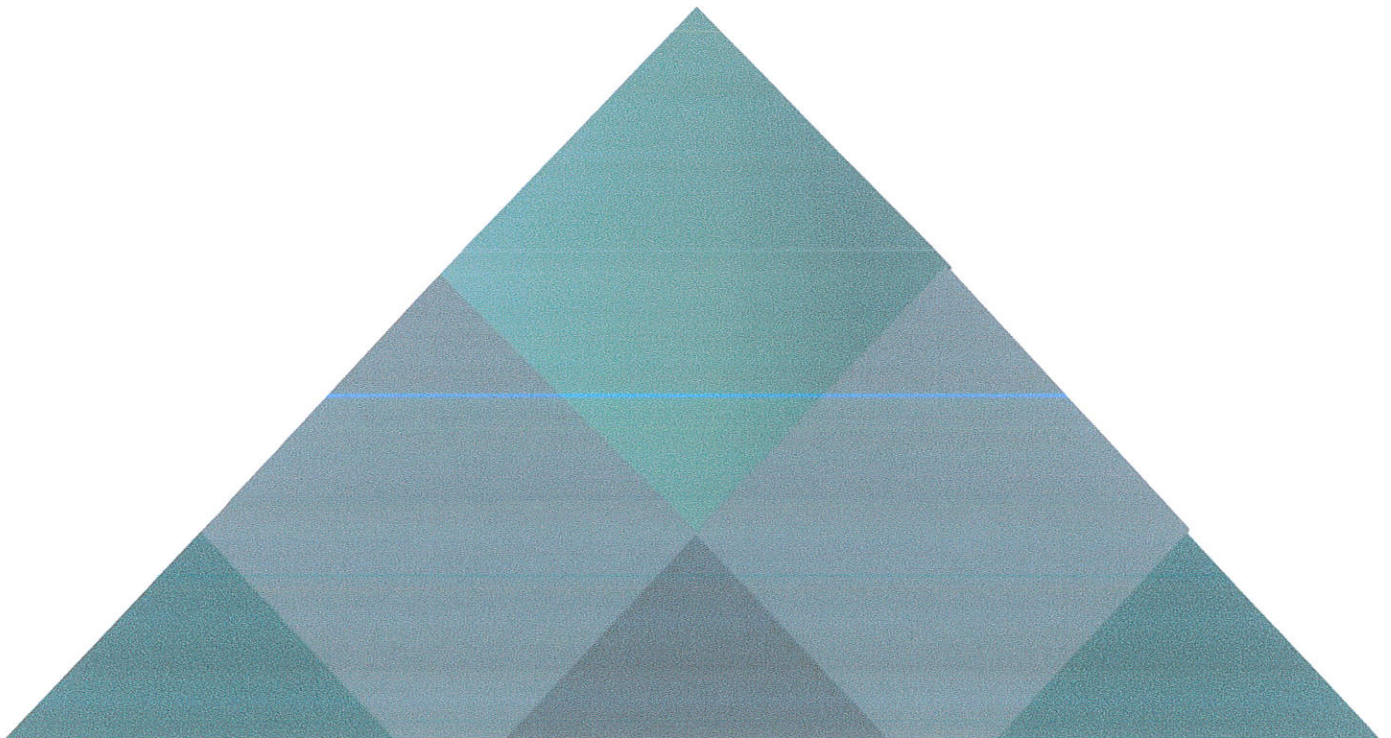
Unidad de medida: Es la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

PP



FUENTES DE INFORMACIÓN

AP



FUENTES DE INFORMACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

http://smt.guaymas.gob.mx/archivo_publico.php?id=5610

Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2020 de la administración municipal de Guaymas.

<http://smt.guaymas.gob.mx/?articulo=366&ley=LTAI&dependencia=104#res>

Árbol del Problema del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública”

http://smt.guaymas.gob.mx/archivo_publico.php?id=9226

Árbol de Objetivos del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública”

http://smt.guaymas.gob.mx/archivo_publico.php?id=9227

http://smt.guaymas.gob.mx/archivo_publico.php?id=9228

MIR del Pp “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública”

http://smt.guaymas.gob.mx/archivo_publico.php?id=9229

Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584605&fecha=23/01/2020

Catálogo de Bienes y Servicios FORTASEG 2020

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/530017/Copia_de_Catalogo_de_Conceptos_FORTASEG_2020_VF.pdf

Anexo técnico del convenio del FORTASEG 2020 del municipio de Guaymas

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574913/GuaymasSON.pdf>

BP

Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/guia-para-el-desarrollo-de-proyectos-de-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia-con-participacion-ciudadana-233419?state=published>

Guía rápida para la formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico (MML).

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/guia_marco_logico.pdf

Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

BP

La transformación policial para el 2030 en América Latina

https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/KCasas_TransformacionPolicial_FINAL.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>